

A<sub>DMISIÓN</sub>

&

O<sub>RIENTACIÓN</sub>



# MANUAL

INSTITUCIÓN CORRECCIONAL FEDERAL Y CAMPO DE PRENSA FEDERAL  
ENGLEWOOD  
9595 WEST QUINCY AVENUE  
LITTLETON, COLORADO 80123

Actualizado 1-3-2023

Bienvenido al Centro Federal de Detención (FCI), Englewood, Colorado. El ajuste a cualquier nuevo entorno requiere tiempo y paciencia. El propósito de este manual es intentar hacer ese ajuste un poco más fácil proporcionando información que puede ser utilizada en sus actividades diarias.

Durante el cribado de admisión, se le proporciona este manual. Su firma en el Formulario de Evaluación de Admisión reconoce su recepción del Manual de A&O, y es nuestra expectativa que usted leerá y se adherirá a las reglas y regulaciones establecidas en él. El Manual de A&O es un suplemento a la información disponible para usted de las declaraciones del programa de la Oficina de Prisiones, suplementos institucionales y memorandos de operaciones. Es su responsabilidad buscar aclaraciones de cualquier problema que encuentre poco claro.

Tú y tú solo, decidirás si haces lo mejor de tu experiencia en FCI Englewood.

\_\_\_\_\_  
J.F., Williams  
Warden



\_\_\_\_\_  
Fecha

1/9/2023

## **INTRODUCCIÓN**

La Institución Correccional Federal (FCI) y Penitenciario Federal Camp (FPC) Englewood, Littleton, Colorado, se encuentra a lo largo de las estribaciones de las Montañas Rocosas en los suburbios del suroeste de Denver. La institución fue construido en 1938, cubre aproximadamente 320 acres, con aproximadamente 40 acres en el interior del perímetro de seguridad doble valla. Los 280 acres restantes incluyen el Camp, Centro de Detención Federal y alrededores motivos institucionales.

Esta institución funciona con un sistema de gestión de la unidad funcional. El FCI tiene dos unidades de vida que albergan a unos 800 reclusos. La FPC tiene dos alas que albergan a unos 190 reclusos.

Los objetivos principales de la Institución Correccional Federal son: proteger a la sociedad de los condenados por delitos. Proporcionar los reclusos con, las condiciones de vida humanas seguras y ayudar a los reclusos a convertirse en ciudadanos más productivas al regresar a la comunidad. Los cursos académicos de educación, cursos de formación profesional y en el lugar de trabajo, servicios de salud, los programas religiosos, servicios psicológicos y de asesoramiento están disponibles para los reclusos a mejorar su bienestar físico, mental y emocional.

## **TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE MANUAL HA SIDO TRADUCIDA AL ESPAÑOL Y ESTÁ DISPONIBLE COMO GRABACIÓN DE AUDIO PARA QUIENES NO PUEDAN LEER ESTE DOCUMENTO.**

**PERSONAL EJECUTIVO:** Guardián: El Guardián es responsable de la operación total de las instalaciones penitenciarias, para incluir los presupuestos, mantenimiento de la institución, y que proporciona la aprobación final de las transferencias de la institución, las solicitudes de las casas de reinserción social, y otras actividades de la comunidad. El Guardián se interesa por el bienestar de todos los reclusos en Englewood. Si usted tiene un problema, que se siente no se puede resolver por nadie más, y se han agotado todas las otras fuentes, puede solicitar una revisión de su queja por el Alcaide. Presentar una solicitud de preso a un formulario Miembro del Personal (Cop-Out) a través del buzón de correo interno al Alcaide.

**Warden Asociado:** Los dos Vigilantes Asociados (Programas y Operaciones) servir en calidad de asesores del Warden. Ellos son responsables de la operación de todos los departamentos y trabajar para asegurar bien planificado y actividades coordinadas se llevan a cabo en la institución, mientras que el cumplimiento de todas las políticas y leyes pertinentes.

**Asistente Ejecutiva / Administrador Operaciones Satélite (SOA):** El Ejecutivo Adjunto / SOA reporta directamente al alcaide para una variedad de tareas específicas, para incluir la supervisión del Centro de Detención Federal y Federal de Campo de prisioneros. El Ejecutivo Adjunto / SOA sirve como la institución oficial de información pública y también supervisa el personal legal asignado.

**Gerente de División, Centro de Soporte de Producto (PSC):** El Gerente de la División es responsable de la operación general del PSC. Los reclusos que deseen trabajar en el PSC deben contactar a su administrador de casos. El encargado del caso es responsable de iniciar la solicitud de la Lista de Espera Industries. Usted será colocado en una lista de espera de PSC. El personal de la PSC notificará al equipo de la unidad cuando y donde se le asignará.

**PROGRAMAS DE LA UNIDAD:** Durante tus primeros días aquí, se encontrará con su equipo de la unidad. El equipo se compone normalmente de los siguientes funcionarios: Director de la Unidad, Gerente de Caso, Educación Representante, consejero, oficial de la unidad, y el secretario. El objetivo de su equipo es clasificar de acuerdo a sus necesidades. El Equipo de la Unidad le ayudará en la planificación de un programa que le ayudará a ayudarse a sí mismo



con éxito regresar a la comunidad. El equipo de la unidad también es responsable de sus decisiones de gestión de casos, cambios de custodia, programas de educación, la asignación a trabajar los detalles, y todas las demás actividades del programa.

**Unidad Manager:** El Director de la Unidad es el administrador de la unidad y es responsable de la supervisión de los programas de la unidad, así como la coordinación de la planificación, el desarrollo y la implementación de programas individuales diseñados para satisfacer las necesidades particulares de cada recluso en la unidad. El Director de la Unidad supervisa todo el personal de la unidad y está a su disposición para su consulta en relación con cualquier problema. El Asistente Ejecutivo sirve como Director de la Unidad para la FPC y FDC.

**Coordinador de Gestión de Casos:** Aunque el Coordinador de Gestión de Casos (CMC) no es un miembro del equipo de la unidad, el CMC es considerado como un experto en el área de Programas Correccionales. Si tiene preguntas o inquietudes sobre temas específicos relacionados con su caso; puede comunicarse con la CMC para la orientación e información, después de hablar con los miembros de su equipo de la unidad. El CMC no tiene horario de oficina, pero puede comunicarse con el CMC a diario en la línea principal o enviar un correo electrónico a la oficina del CMC.

**Administrador de Casos:** El administrador de casos es un miembro del personal capacitado profesionalmente, que establecerá los objetivos del programa y mantiene el equipo de la unidad informado de su progreso. También le ayudará en la organización de un plan de programa y la liberación. El encargado del caso es responsable de discutir sus preocupaciones o problemas con el equipo de la unidad.

**Educación Representante:** Un Representante de Educación se le asigna a tiempo parcial a su equipo. Esta persona trabajará con usted en la planificación, inscribirse y participar en cualquiera de los cursos de formación académica y profesional de su programa requiere. Todos los representantes de la educación se encuentran en el Departamento de Educación.

**Consejero Correccional:** Su Consejero Correccional le ayuda con los problemas que surgen en una base del día a día. Hablar con su consejero, ya sea en sesiones de grupo o individual puede ayudar a responder muchas preguntas y resolver los problemas que pueda tener. El Consejero será probablemente el miembro del personal con quien tiene más contacto.

**Oficial Correccional:** El oficial correccional es responsable de mantener la seguridad y custodia de la institución y con frecuencia será su supervisor. Oficiales Correccionales están interesados en su bienestar y que deben sentirse libres para discutir los problemas con ellos. Si no pueden ser de ayuda, que le dirigen a un miembro del personal que puede ayudar. Como miembro del equipo de la Unidad, el Oficial Correccional también presenta informes periódicos sobre su ajuste institucional.

**Secretario de la unidad:** El Secretario Unidad se encarga de las tareas administrativas de la unidad.

## **ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN (A & O)**

Su primer contacto con el personal de la institución se encontraba en la zona de recepción y descarga (I + D). Cualquier propiedad personal que trajiste se registra en un formulario 383 (antiguo Formulario 40). La disposición de cada artículo fue incluido (si se envió por correo, mantuvo, donó, almacena). ¿Una pregunta sobre artículos religiosos que tiene en su posesión se deben discutir con el capellán. Propiedad que va a ser enviado por correo será empaquetado por la Recepción y Descarga Oficial y enviado a la sala de correo para enviar a expensas del gobierno. Si usted es un nuevo compromiso, no se le permite llevar ropa, artículos de tocador, un reloj, o materiales para fumar en la institución. Ellos serán enviados a casa o destruidos. Si es casado, puede tener en su banda de posesión de un boda llanura sin piedras. Si usted vino de otra institución con un reloj, que tiene su número de registro en él y el reloj estaba en su Formulario 383, se le permitirá conservarla. Relojes de la batería de otras instituciones federales deben ser enviados por correo de la institución cuando ya no funcionan, si la batería no está disponible en el Economato.

Una tarjeta de identificación interno foto será publicada en I + D en el momento de su llegada, y debe llevarse con usted

en todo momento.

El horario de donde debe ir y cuando debería estar allí se publica en el tablón de anuncios de la unidad. Este programa se llama "Hoja de llamada", y que se emite todos los días de trabajo. Usted es responsable de revisar la "Hoja de llamada" a diario e informar y llegar a tiempo, o recibir acciones disciplinarias.

Si va a transferir de otra institución y sus fondos no se han recibido dentro de los 30 días, póngase en contacto con la Oficina de Negocios a través de un Cop-Out para el seguimiento sobre el paradero de sus fondos.

## **SITUACIONES DE EMERGENCIA**

Cuando los miembros del personal están respondiendo a las alarmas del cuerpo o cualquier otra situación de emergencia, los reclusos son para despejar la zona y escuchar las instrucciones de los miembros del personal. Si no se les da la instrucción hay que ir a la pared más cercana / más segura y sentarse. Es fundamental para el personal para llegar a la situación de una manera oportuna, el personal y los reclusos de vidas podrían estar en peligro.

## **REGULACIONES DEL CORREO**

**General de Correspondencia:** Toda correspondencia general entrante será abierto e inspeccionado por el correo oficial de la sala. Correspondencia general entrante será leído, según sea necesario, para mantener la seguridad o el monitor de un problema particular enfrentar un preso. Correspondencia general saliente puede ser sellado por el preso y puede ser inspeccionado por el personal antes de enviar por correo si el recluso se encuentra bajo investigación. (Véanse los párrafos 2 y 3 para los procedimientos especiales de correo.) Será requerido Toda la correspondencia saliente para tener una dirección de retorno completo (sin abreviaturas) para incluir la siguiente información:

Nombre de compromiso del Recluso  
Registre el número  
Institución Correccional Federal  
9595 West Quincy Avenida  
Littleton, CO 80123

El correo entrante y saliente podrá ser rechazada por las siguientes razones:

- a. Si hay razones para creer que podría interferir con el funcionamiento ordenado de la institución, si se amenaza con el destinatario, o si sería facilitar la actividad criminal.
- segundo. Si el preso está en una lista de correspondencia restringida según lo establecido por el Alcaide.
- do. Si la correspondencia entre los reclusos de diferentes instituciones y no hay aprobación por correspondencia en el expediente, el respectivo Director de la Unidad será el funcionario que se aprueba para los reclusos que son a la vez alojados en instituciones federales. El Guardián será el funcionario que se aprueba para los privilegios de correspondencia con un preso bajo custodia estatal.
- b. Si el correo saliente no indica una dirección de retorno completa, correcta, sin abreviaturas (ver arriba). Usted es el único responsable por el contenido de las cartas que usted envía.

**Correo entrante especial:** todo el correo especial (correo del Presidente y Vicepresidente de los Estados Unidos, abogados, miembros del Congreso de Estados Unidos, Embajadas y Consulados, el Departamento de Justicia de Estados Unidos [excluyendo la Oficina de Prisiones, pero incluyendo los Fiscales Federales], otros oficiales de la Ley Federal de Aplicación, del Procurador General del Estado, Fiscales, los gobernadores, los tribunales estadounidenses [incluyendo oficiales de los Estados Unidos de libertad condicional], y los tribunales del Estado) se abrirán en presencia del recluso para su inspección por contrabando y para asegurar de hecho es correo especial. Si el sobre no lleva identificación apropiada como Correo Especial, que será abierto e inspeccionado antes de ser entregado. Consulte el formulario adjunto BP-A0493 Aviso Especial de Correo.



**Salientes Procedimientos de correo especial:** los presos de la FCI deben entregar su correo especial saliente directamente al personal de la sala de correo de lunes a viernes durante las horas de puertas abiertas 10:30 am a 11:45 am. Los reclusos FPC pueden sellar y depositar su correo legal en el correo saliente Especial cuadro situado junto al buzón de correo regular. En el FCI, los sábados, domingos y días de fiesta reclusos deben entregar este saliente correo especial al oficial compuesto a las 10:30 am a las 11:45 am en la estación de trabajo compuesto. Los reclusos alojados en las Unidades de Vivienda Especial (SHU) entregarán este correo especial saliente a los Oficiales de la SHU. Personal de recibir este correo especial asegurará el recluso entrega de este correo es el mismo recluso se refleja en la sección de dirección de retorno. Los reclusos deben tener una dirección de retorno consistente en la: nombre del recluso, número de registro, nombre de la institución (debe ser explicado), dirección de la calle para incluir ciudad, estado y código postal. Una vez que el personal determina la identidad correcta del recluso entrega de este correo especial coincide con la dirección de retorno, se rubricará la parte posterior del sobre y lo coloca en el depositario correo especial garantizado ubicado frente a la sala de correo para su posterior procesamiento. Oficiales de SHU se separarán este correo especial saliente desde el correo correspondencia general saliente y colóquelo en la bolsa de correo saliente diaria. Los reclusos pueden seguir sellar su correo especial saliente antes de presentar directamente al personal. Sin embargo, saliente electrónico especial presentado sin una dirección de retorno exacta no se procesará más, sino más bien regresó de inmediato al recluso. Los presos que intentan enviar correo especial saliente bajo la dirección del remitente de otro recluso deben ser considerados para una acción disciplinaria.

Correo especial saliente que pesa 16 onzas o más será procesado como un paquete. Correo especial saliente que pesa 16 onzas o mayor debe ser procesado como un "paquete" de acuerdo con la Oficina Declaración programa No. 5800.16, Manual de gestión de correo. En concreto, esto requiere el uso de la Forma BP-329, Solicitud - Autorización para paquete de correo del interno. Los reclusos pueden seguir sellar su correo especial saliente antes de presentar directamente al personal para su posterior procesamiento, y no se abrirán a menos que el contrabando es evidente como resultado de barrido electrónico.

Electrónica de Barrido de saliente de correo especial. Todas salientes correo especial será escaneado por medios electrónicos, incluyendo, pero no limitado a, de rayos x, detector de metales, y los dispositivos de espectrometría de iones. La inspección de sellado correo especial saliente por estos métodos puede ocurrir fuera de la presencia del recluso. El escaneo electrónico es para el único propósito de identificar materiales nocivos, y no puede ser utilizado para leer o revisar el contenido de las comunicaciones especiales de correo salientes.

En el caso de materiales nocivos sospechosos son identificados por barrido electrónico, se deben tomar todas las precauciones de seguridad necesarias para inspeccionar aún más los materiales potencialmente dañinos. Si se confirma la presencia de sustancias nocivas, la acción apropiada debe seguir, por ejemplo, la confiscación de los materiales nocivos y la investigación para su posible disciplinaria preso o cargos criminales.

En la medida de lo posible en estas circunstancias, confiscados correo especial saliente no debe ser leído por el personal y los reclusos debe ser informado tan pronto como sea posible de su disposición. Siempre que sea posible, correo especial deberá ser devuelto al preso para volver a enviar.

Correo Especial sólo podrá ser utilizada para la correspondencia dirigida a la siguiente: Presidente y Vicepresidente de los Estados Unidos, el Departamento de Justicia (incluyendo Sistema Penitenciario Federal) de Estados Unidos, Fiscalías Federales, Cirujano General de Estados Unidos Servicio de Salud Pública, Secretario del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, Tribunales de Estados Unidos (incluyendo los oficiales de Estados Unidos la libertad condicional), los miembros del Congreso de Estados Unidos, Embajadas y Consulados, Gobernadores, el Fiscal General del Estado, Fiscales, Directores de Departamento de Estado de Correcciones, Parole Comisarios de Estado, Legisladores Estatales, Tribunales Estatales, Oficiales de Libertad Condicional del Estado y otros funcionarios federales y estatales encargados de hacer cumplir la ley, abogados y representantes de los medios de comunicación.

Correo saliente Especial tendrá la siguiente declaración impresa en la parte posterior del sobre: "La carta adjunta se procesan a través de los procedimientos especiales de correo para reenviar a usted. La carta ha sido abierta y inspeccionado. Si el escritor plantea una pregunta o problema sobre el cual este servicio es competente, es posible que desee devolver el material para más información o aclaraciones. Si el escritor encierra correspondencia para remitir a

otro destinatario, por favor devuelva la caja a la dirección antes mencionada ".

**Franqueo:** Si usted es un preso indigente, se le puede emitir sellos en forma de préstamo. Dichas solicitudes deberán ser revisados por el Director de la Unidad. Si se prestó sellos, usted reemplazarlos (sello de sello) a la Gerente de la Unidad en su próxima publicación comisario o dentro de 30 días cuando los fondos estén disponibles.

**Correspondencia Extranjera:** La institución no mantendrá un suministro de sellos extranjeros para los reclusos que se corresponden con la gente en países extranjeros, pero mantiene un suministro de mayores sellos denominación de esta correspondencia. Normalmente, los sellos prestados a los internos indigentes permitirán al recluso para recibir el mismo servicio que los que corresponden dentro de los límites de los Estados Unidos.

**La correspondencia legal:** la correspondencia legal serán tratados de la misma manera que otro correo especial, aparte de la documentación requerida en virtud de la Declaración de Programa 5265.14, Correspondencia. Los reclusos reciben correo legal serán convocados todos los días a la sala de correo o (estación de Campamento oficial en FPC) para su distribución. Reclusos Especiales Unidad de Vivienda firmarán y recibir este correo desde el personal de la sala de correo. El correo legal, que cumple con los criterios para los procedimientos de manipulación de correo especial, sólo se abrió en su presencia y ser inspeccionada por contrabando antes de ser dado a usted. La institución no tiene la obligación de enviar la correspondencia a través de un manejo especial o por correo certificado. Si desea enviar correo por el manejo o certificado especial, que tendrá que ponerse en contacto con la sala de correo de formularios y procesamiento adecuados. Todos los costos de manejo especial serán pagados por los internos para incluir, el uso de sellos de los EEUU, además de los costos regulares de correo. Los reclusos que deseen enviar a BP-10 o la PA-11 (Apelaciones de Remedio Administrativo) y afines materiales normalmente pagar gastos de envío.

**Correspondencia entre reclusos:** Usted puede corresponder con las personas confinadas en otras instituciones penales sólo si son miembros de la familia inmediata o la correspondencia involucra asuntos legales en las que ambas partes están involucradas actualmente. Las solicitudes de dicha correspondencia se consideran válidos por el Director de la Unidad sólo después de obtener la aprobación de la otra institución, y siempre serán inspeccionados y leídos por el personal de las instituciones de origen y de acogida. La correspondencia entre los reclusos de la Federal a las instituciones del Estado o locales debe ser aprobado por los respectivos Vigilantes en cada institución.

**Paquetes:** Con la aprobación escrita previa de su Gerente de la Unidad, dentro de los 30 días a partir de su fecha de lanzamiento, la ropa del lanzamiento pueden ser enviados por correo de un remitente fuera con tal de que contienen materiales autorizados. Materiales religiosos pueden ser enviados a la autorización por el Capellán y materiales de educación por el Supervisor de Educación.

**Suscripciones:** Revista y suscripciones a periódicos que estaba recibiendo en otras instituciones federales son normalmente aceptadas aquí; sin embargo, debe asesorar al editor de su nueva dirección de la siguiente manera:

Institución Correccional Federal  
Su nombre y unidad  
Registre el número  
9595 West Quincy Avenida  
Littleton, CO 80123

**FUNCIONES Fondo Fiduciario:** Fondo Fiduciario es responsable de la operación del comisario, Servicio de lavandería, sistema de teléfono del interno, TRULINKS y Cuentas de Presos.

**COMISARIO (FONDOS DEL INTERNO):** La Oficina Federal de Prisiones centralizó el procesamiento de todos los fondos de presos entrantes. Esto requiere el establecimiento de una zona Lockbox Nacional. Las familias de los Reclusos y amigos pueden ahora enviar fondos internos a través del Programa Quick Collect de Western Union. Todos los fondos enviados a través de Western Union Quick Collect se publicarán en la cuenta del recluso dentro de dos a cuatro horas, cuando esos fondos se envían 07 a.m.-9:00 pm EST (siete días por semana, incluyendo días festivos). Los fondos recibidos después de las 9:00 pm EST se publicarán a las 9:00 am EST la mañana siguiente. Los fondos enviados a un recluso a



través de Western Union Quick Collect pueden ser enviados a través de una de las siguientes maneras:

**1) En una ubicación agente con dinero en efectivo:** La familia del preso o amigos deben completar un azul Quick Collect Enviar formulario. Para encontrar el agente más cercano pueden llamar al 1-800-325-6000 o ir a [www.westernunion.com](http://www.westernunion.com)

**2) Por teléfono con una tarjeta de crédito / débito:** La familia del preso o amigos pueden simplemente llamar a 1-800-634-3422 y oprima la opción 2.

**3) en línea usando una tarjeta de crédito / débito:** La familia del preso y amigos pueden ir a [www.westernunion.com](http://www.westernunion.com).

1) Seleccionar Pago de cuentas

2) Seleccione Quick Collect

Por cada transacción Quick Collect de Western Union, la siguiente información se debe proporcionar:

1) Preso Número de registro

2) Nombre del Preso

3) Código de ciudad: FBOP

4) Código de Estado: CC

La limitación del gasto comisario actual es \$ 320.00 por mes. Los únicos elementos excluidos del límite de gasto son: sellos, parches de nicotina terapia de reemplazo (NRT), medicamentos de venta libre, copia tarjetas y papel. Además, incluso estanterías / halal entradas estables kosher están excluidos del límite de gasto para los reclusos que están en FRP denegación del estatuto. La compra máximo para sellos es el valor actual de un libro de 20 sellos de primera clase.

Hobby Shop artículos pueden solicitarse utilizando el Formulario CMS 22. Los artículos comprados de esta manera se incluyen en la limitación del gasto dentro de las directrices que se describen arriba. La aprobación final para la compra de Hobby Shop artículos recae en el capitán, Supervisor de Recreación, y su consejero. Comisario hora y procedimientos Unidad de venta se publican en cada unidad. Las listas de precios de los artículos son actualizados y distribuidos aproximadamente cada 3 meses. Cualquier cambio de precios que se producen durante los 3 meses se publicarán en la Unidad de Ventas comisario. Hora del Economato se publican en los tableros de anuncios de la unidad y se actualizan en función de las necesidades.

**SISTEMA TELEFÓNICO PRESO:** FCI Englewood utiliza el sistema de voz del teléfono. Antes de hacer una llamada telefónica, usted tendrá que establecer su voz en el sistema. Usted tendrá que marcar 111 en el teléfono e introduzca su PIN de teléfono y siga las instrucciones. Se le pedirá para grabar su voz dos veces de la misma manera y cada vez que acceda al sistema a partir de entonces. Se le permitirá un máximo de 30 números de teléfono que usted puede agregar, eliminar y editar usando TRULINCS (Fondo Fiduciario Limited Recluso del sistema informático). Las instrucciones específicas para el uso del sistema telefónico se publican en los tableros de anuncios ubicados en su unidad de vivienda.

TRULINCS es un sistema informático que permite a los reclusos multifuncional para enviar y recibir correo electrónico, gestionar contactos y cuentas de presos. Esto incluye la adición de fondos a TRUFONE y TRULINCS de las TRUFACS reclusos (comisario) cuentas. El sistema también proporciona materiales y recursos legales para investigar asuntos legales. Una valla publicitaria electrónica llamada Documentos locales se puede acceder para mantener la población reclusa informado de los cambios de horarios, cambios de menú y la información general de la población reclusa. Los reclusos se registran, Pac y números de pin están obligados a utilizar este sistema.

Para usar el teléfono se requiere un código de acceso (PAC). No permita que otros reclusos para saber su PAC. Reporta un PAC en peligro inmediato a personal de la unidad. Todos los PAC se entregarán de manera confidencial. Todas las llamadas son monitoreadas y registradas. Póngase en contacto con su consejero en caso de necesitar una llamada telefónica el abogado sin control. Llamadas de tres vías que no están autorizados y dará lugar a una acción disciplinaria. Los reclusos están limitados a 300 minutos al mes en cualquier combinación, es decir, recoger o llamadas directas. Una vez que los bloques de receptores de un número de teléfono, el destinatario puede desbloquear el número sólo cuando él o ella envíe una solicitud por escrito para la reincorporación. Para garantizar la identidad de la parte llamada, la solicitud de readmisión deberá incluir una copia de una factura telefónica reciente. Personal del fondo fiduciario procesará esta solicitud con prontitud. VISITA REGLAMENTO: la visita se anima. Tan pronto como sea posible se debe presentar una lista de los visitantes potenciales a su consejero. Los familiares inmediatos son aprobados normalmente si



se verifica en el informe pre-sentencia (PSI). Los familiares y amigos también pueden ser aprobadas si se completan los formularios correspondientes. Usted puede solicitar una copia de su lista de visitas aprobado en cualquier momento desde su Consejero. El negocio no puede llevarse a cabo durante las visitas. Visitas con pastores, abogados registrados y ex compañeros de trabajo se organizarán y aprobados por el Consejero, pero usted debe proporcionar la suficiente antelación para que haya tiempo para su aprobación. Si se producen emergencias o situaciones inusuales que requieren los visitantes especiales, debe obtener la aprobación previa de su Gerente de Unidad. Cualquier esfuerzo por un recluso o visitante para evadir las normas y reglamentos de la sala de visita no sólo puede resultar en la negación de visitas futuras, pero la acción legal puede ser tomada contra los reclusos y / o visitantes.

**Horario de visitas:** Las horas de visita son de 8:30 am a 3:30 pm los sábados, domingos y feriados federales aprobados. Las visitas de los días de semana se realizan los viernes entre las 5:00 p.m. y 9:00 p.m. Los visitantes deben presentar una licencia de conducir válida u otra identificación emitida por el gobierno.

**El número de Visitantes:** Debido al espacio limitado de visita, los presos se permitirá sólo tres visitantes adultos por visita. Los bebés no se cuentan para el número total de visitantes. Las solicitudes que tengan más de tres personas para una visita deberán presentarse en una "Solicitud de preso a personal de" forma, a través del capitán, a continuación, a través del Director de la Unidad para la aprobación final.

**Procedimientos para la desaprobación Propuestos Visitantes:** El personal tomará en consideración la naturaleza, extensión y carácter reciente de la condena penal propuesto por visitante en la determinación de los privilegios de visita. Si el equipo de la unidad determina que hay problemas de seguridad o de gestión, un memorando justificación debe presentarse al Encargado para la aprobación o desaprobación.

**Visitas Especiales:** El Director de la Unidad será el funcionario que aprueba remate para todas las visitas especiales. Los reclusos presentar una "Solicitud de preso a personal de" forma a su Consejero Correccional cuando quieren la visita de una persona no en su lista de visitas o que no es miembro de la familia inmediata. El visitante potencial estará sujeta a una verificación de NCIC. El período de espera para una solicitud de visita especial es de aproximadamente 90 días. El Consejero correccional investigará la legitimidad de la solicitud y la recomendará al Gerente de la unidad con aprobación o desaprobación. Los miembros de la familia que soliciten visitar a un preso hospitalizado deberán ser aprobados previamente por el Guardián. Los miembros de la familia deberán completar un formulario del Título 18 en el hospital antes de visitar. Se seguirán las normas locales de visita al hospital. El Equipo de la Unidad que organiza la Visita Especial será responsable de supervisar la visita.

**Recepción de artículos de Visitantes:** Usted puede compartir solamente los alimentos y bebidas artículos de sus compras de los visitantes de las máquinas expendedoras en la sala de visitas. Un preso no puede compartir nada con un visitante. El visitante puede comprar artículos, caliente el tema, y dar al tema sin abrir al recluso. No se le permite recibir cartas, paquetes, goma de mascar, productos de tabaco, regalos, etc., durante una visita. Los visitantes no deben tratar de llevar a los puntos anteriores en la institución. Usted puede compartir solamente los alimentos y bebidas artículos de sus compras de los visitantes de las máquinas expendedoras en la sala de visitas.

**Vestimenta adecuada para los reclusos Durante Visitas:** Ropa emitida Sólo institucional. En el FCI usted debe usar camisa caqui, pantalones caqui y zapatos institución emitido y cinturón. Al FPC usted debe usar camisa verde caqui y pantalones y zapatos institución emitido y cinturón.

**Visitante Sala de Visitas Vestimenta:** Los siguientes artículos de la ropa usada por los visitantes no será tolerado y puede ser motivo de la visita a negar: Mini faldas, ver a través de la ropa, tops sin mangas, camisetas sin mangas, blusas de tubo, faldas arriba de la rodilla, la forma ropa ajustada, sexualmente ropa provocativa o sugestiva. Engranaje principal Religiosa se permitirá en la sala de visitas.

**Contacto físico:** El contacto físico entre los reclusos y los visitantes se limitará a un abrazo y un beso al principio y al final de cada visita y tomados de la mano durante la visita. No se permite ningún otro tipo de contacto. Violaciones harán que la visita a terminarse y / o acción disciplinaria.

**Niños de los visitantes:** Visitar los padres tienen la responsabilidad de proporcionar la supervisión y el control de los niños que visitan adecuada. Los niños sin supervisión pueden resultar en la terminación de la visita.

**Terminación de Visitas:** Cuando la sala de visitas alcanza la capacidad de asientos, el # 1 Visitante Oficial de Habitaciones consultará con el Teniente de Operaciones. El oficial de guardia Institucional se encargará de terminar las visitas a las instalaciones. Visitar privilegios de los presos con los visitantes locales se dará por terminado primero. Distancia a la institución determinará otras terminaciones. Si necesita más espacio, se terminarán las visitas de aquellas personas que han estado visitando la más larga. El personal debe tratar de evitar la terminación de las visitas de aquellas personas que viajaron desde fuera del estado.

**Unidad de Detección de Drogas:** Una unidad de detección de drogas de iones se encuentra en el vestíbulo principal de la FCI. Los miembros del personal capacitado para operar el equipo pondrá a prueba al azar a los visitantes en busca de rastros de haber estado en contacto con los narcóticos. Aquellos visitantes que dan positivo por drogas no se les permitirá visitar para ese día. Los visitantes que siguen un resultado positivo podría perder visitando el acceso. Un aviso se coloca en el vestíbulo frente a notificar a todos los visitantes de la posibilidad de ser probado. Asistencia de Transporte de la Facilidad: La Institución Correccional Federal se encuentra al suroeste de Denver, en Littleton, Colorado. La dirección exacta de la institución es 9595 West Quincy Avenue, Littleton, Colorado 80123 (303-985-1566). La institución se encuentra al sur de Hampden Avenue (también conocida como la autopista 285), aproximadamente 1 milla. Salir al sur de Hampden en Wadsworth Blvd. o Kipling Street hasta llegar a la institución. En la intersección de Wadsworth Blvd. y Quincy Avenue, gire hacia el oeste (hacia las montañas) y conducir aproximadamente 1 ½ millas. La institución estará en el lado norte de Quincy. En la intersección de Kipling y Quincy Avenue, la institución puede verse justo al este (lejos de las montañas). Aeropuerto Internacional de Denver (DIA) se encuentra en el lado noreste de Denver y FCI Englewood es de aproximadamente 50 millas del aeropuerto. Cómo llegar desde el aeropuerto son: Tome Pena Blvd. al sur de la I-70 al oeste, a Wadsworth Blvd. al sur, a Quincy Avenida oeste.

**Alojamiento y Transporte:** FCI Englewood se encuentra en el área metropolitana de Denver, Colorado, y existen muchas comodidades de alojamiento. Consulte las páginas amarillas de información de alojamiento y transporte.

## **CUENTAS OFICIALES**

Nuestros conteos oficiales se llevan a cabo durante las horas para minimizar la interferencia con las actividades de la institución. Conteos programados se llevan a cabo a las 12:00 am, 3:00 am, 5:00 am 16:15, 22:00, y 10:00 am los fines de semana y días festivos federales. Otros conteos se llevan a cabo de forma no programada para garantizar seguridad de la institución. Violaciones de los procedimientos de recuento se consideran como falta grave.

Cuando la cuenta se llama, tiene que estar en su área asignada. Usted debe permanecer en su área hasta que le digan la cuenta ha sido borrada. El 16:15, 22:00 se conteos "stand-up" y el recuento de fin de semana 10 a.m. es un "stand-up" cuenta. Si usted está en "Count Out", por ejemplo, Food Service, por favor escriba su nombre y la unidad a la oficial de escrutinio por lo que el "Conde Out" se puede informar con prontitud.

## **SERVICIOS RELIGIOSOS**

El Departamento de Servicios Religiosos coordina los recursos para satisfacer sus necesidades espirituales. Durante horas y servicios disponibles específicos, horarios se publicarán en las unidades de vivienda, así como en la Capilla. Los voluntarios ayudan a satisfacer las necesidades religiosas del departamento. Los tiempos de sus programas se enumeran en el calendario. Si está interesado en tener un miembro del clero convertirse en su ministro de registro, por favor póngase en contacto con el capellán sobre el proceso. Si usted está interesado en participar en la Dieta Religiosa, por favor vea el Capellán de establecer un tiempo para tomar el examen. Las llamadas de emergencia están disponibles a través de la Capilla; verificación de la circunstancia se producirá antes de que se conceda la llamada. Reciben llamadas telefónicas de emergencia si un familiar cercano ha muerto o está involucrado en una situación médica grave. Grupo y orientación religiosa individual, clases de instrucción, cursos por correspondencia, programas de música y grupos de becas se mantienen para proporcionar estudios religiosos y el conocimiento, y para inculcar los principios religiosos que



se ocupan de la vida diaria. El proceso de la Orden de Compra Especial SPO se utiliza para adquirir artículos religiosos, por favor, ver a un miembro del Departamento de Servicios Religiosos para más detalles.

## **SOLICITUD DEL PRESO A UN FORMULARIO DE MIEMBRO DEL PERSONAL**

Si quieres ver un miembro del personal, interno formularios de solicitud o poli-outs están disponibles. Los formularios están disponibles en la estación del oficial de la unidad o de la oficina de su Consejero Correccional. Se le anima a hablar directamente con personal de la unidad primero para resolver problemas o aclarar reglas / regulaciones. Además, usted puede enviar un email Jefes de Departamento y miembros del personal ejecutivo a través del sistema de correo electrónico TRULINCS.

## **DÍA DEL TRABAJO**

La jornada de trabajo varía de detalle a detalle; Sin embargo, la mayoría de las asignaciones de trabajo de presos son entre las horas de 6:30 am y 3:00 pm Este horario se aplica de lunes a viernes para la mayoría de la población reclusa. Algunos presos trabajan más tarde o más temprano los fines de semana y en función de sus asignaciones de detalle. Sábados y domingos son los días normales de descanso.

## **OCIO / OCIO DE TIEMPO**

El FCI tiene un patio de recreo, gimnasio, sala de pesas, tienda de hobby, sala de música y centro de bienestar. La FPC tiene un patio de recreo, sala de pesas, y una tienda de hobby. Un programa de seis meses se publica para todas las ligas y las actividades recreativas. Eventos especiales, torneos, y el entretenimiento son patrocinados por el Departamento de Recreación en cada fiesta.

Las actividades recreativas están disponibles los siete días a la semana, de 6:30 am a 8:00 pm, de lunes a viernes y las 7:00 am a 8:00 pm los fines de semana y días festivos. Durante el buen tiempo, el Big Yard estará abierto de 6:30 am a 10:00 am y de 10:30 am a 3:30 pm y después de que el recuento de 16:15 borra hasta el anochecer.

En el FCI, el gimnasio está normalmente cerrado durante la primavera y el verano, pero se abre durante los días de clima de invierno y las inclemencias. Las horas, cuando está abierto, están inmediatamente después del recuento de 16:15 hasta las 8:00 pm y los fines de semana y días de fiesta después de la comida el almuerzo hasta las 3:30 pm y de nuevo tras el recuento de 16:15 hasta las 8:00 pm de bienestar equipos serán utilizados en un primer llegado, primer servido base. Una hoja de inscripción se encuentra en la sala de bienestar.

**Artes y Oficios Programas:** Esta institución ofrece un Programa de Artes y Oficios siete días a la semana en el cuero, las bellas artes, cerámica, pintura, abalorios y cerámica. El Hobby Shop está abierto los días de semana de 6:30 am a 8:00 pm, y está abierto fines de semana y festivos de 07:00 am a 8:00 pm

**Biblioteca Ocio:** La Biblioteca de ocio se encuentra en el Departamento de Educación, junto a la Biblioteca de Derecho y el ala este en el Camp. La biblioteca tiene libros de ocio de la biblioteca, una colección videoteca, periódicos y revistas para los reclusos para leer y vista. La biblioteca también cuenta con varias cintas y cursos de vídeo en las finanzas, presupuesto, psicología, autoayuda, y la búsqueda de empleo. Aviso a todos los reclusos: Cualquier recluso que sea sorprendido participando en cualquier tipo de acto prohibido o cometer un acto prohibido, mientras que en cualquier área de Recreación se escribirá un reporte de incidente y la UDC / DHO puede restringido el preso de participar en cualquier programa de Recreación para incluir usando el equipo de juegos para un período de tiempo que será determinado por el UDC / DHO. Si alguno de los pesos se utilizan en un acto de violencia contra un miembro del personal, voluntario, otro interno y / o por cuenta propia, se retirarán los pesos.

## **EDUCACIÓN**

**Ley Biblioteca Electrónica:** El Departamento de Educación hace todo lo posible para proporcionar un acceso razonable a



los materiales legales. La Ley Electronic Library se mantiene y coordinado por el Departamento de Educación. Los presos pueden comprar cintas de máquina de escribir de la comisaría. Además, si un preso se determina que es indigente, el Supervisor de Educación hará copias legales. El número de copias será predeterminado y el preso debe proporcionar prueba de un plazo judicial inminente.

El Departamento de Educación también proporciona la oportunidad para que los reclusos para obtener materiales de la biblioteca de ocio de otro modo no disponibles en Englewood, a través del Sistema de préstamo del condado de Jefferson Biblioteca Pública Inter-Library. Un preso puede completar un formulario de préstamo interbibliotecario y enviarlo al Departamento de Educación para solicitar materiales de la biblioteca del Sistema de Bibliotecas Públicas del Condado de Jefferson. Horario para recoger los libros son 18:00-8:00 pm jueves por la noche y sólo con el coordinador de préstamo interbibliotecario.

Derecho y Biblioteca Ocio horas de operación son publicados dentro de las unidades de vivienda. Programas Educativos: Varios programas se ofrecen para permitir oportunidades de los internos para alcanzar los niveles académicos más altos y la adquisición de habilidades en áreas vocacionales / técnicos. Si usted no tiene una habilidad comercial, se le anima a participar en al menos uno de estos programas. Los programas educativos que ofrece son:

Desarrollo de Educación General (GED)  
Inglés como Segundo Idioma (ESL)  
Educación Post-Secundaria (curso por correspondencia)  
Parenting  
Educación Continua de Adultos (ACE)  
Pre-Release  
Ocupacional Profesional (VT Negocios Educación)  
Clases ACE / de liberación Pre Centro de Recursos  
Arapahoe Programas de Certificación colegio comunitario (debe pasar todos los exámenes de ingreso)

El sistema TRULINC le permitirá ver varios folletos y anuncios a través de los documentos locales ubicados en el sistema. Para inscribirse en cualquiera de los programas que se ofrecen, una solicitud de preso a un miembro del personal (cop-out) se debe presentar al Supervisor de Educación.

Un preso sujeto a la Ley Violeta Crime Control y Aplicación de la Ley de 1994 (VCCLEA) o la Ley de Reforma de Litigios de Prisiones de 1995 (PLRA) y carece de una credencial de la escuela secundaria o la prueba de una escuela secundaria o credencial GED deben participar y hacer un progreso satisfactorio en el Programa de Alfabetización para ganar y chaleco de la cantidad máxima de Buena Conducta Tiempo (GCT). Como mínimo, un preso debe asistir a 240 horas del programa de alfabetización. Un preso sujeto a VCCLEA o PLRA que se niega a inscribirse en el programa de alfabetización, se retira del programa, o recibe un informe de incidente por la comisión de un acto prohibido en el programa de alfabetización recibirán una asignación de progreso insatisfactorio. Con el fin de volver a un estado satisfactorio, un preso debe completar 240 horas de instrucción después de la fecha que fueron colocados en estado satisfactorio.

## **SERVICIO DE COMIDA**

Las comidas se sirven estilo cafetería. Hacemos todo lo posible para asegurarse de que cada comida es sabrosa, atractivo, nutritiva, y de acuerdo con el menú nacional. Hora de restauración son los siguientes:

**Desayuno:** 06 a.m. Comida Servicio abrió.

**Almuerzo:** Todos los departamentos serán despedidos cuando se le llama por el teniente de operaciones o el personal de campo, a partir de las 10:30 horas, de lunes a viernes.

**Cena:** Inmediatamente después del aclarado recuento 16:15.

En el FCI, UNICOR se llamará primero en la rotación de jornada de trabajo, seguida de Psicología. Entonces Educación / Recreación se llama seguido de Instalaciones, Servicio de lavandería, y el interior del Paisaje. Las unidades serán llamados pasado. Las unidades serán llamados basado en la inspección de saneamiento.

En el campamento, la unidad de alojamiento con la mejor puntuación de saneamiento se llame primero en la rotación de comida. El FCI durante las rotaciones de la tarde, brunch de fin de semana y la cena se basa en la unidad de inspecciones de saneamiento semanales y se llevan a cabo por el Oficial de Turno de la Institución.

### **Fin de semana y horario de vacaciones**

Coffee House: 07 a.m. Comida Servicio abrió.  
Sábado Almuerzo 10:30 am - 11:30 am

Usted tendrá que usar ropa emitida institucional del almuerzo. Ningún alimento es que se lanzará desde el comedor. Platos, vasos, bandejas, utensilios de cocina, paquetes de sal y pimienta, paquetes de azúcar, etc., no deben ser tomadas desde el comedor. Cualquier preso capturados tratando de adquirir una segunda comida de los servicios de la línea principal se escribirá un informe de incidente de robo de servicio de alimentos.

## **ARTÍCULOS PERSONALES Y DE HIGIENE**

Artículos de tocador, incluyendo máquinas de afeitar, crema de afeitar, pasta de dientes, cepillo de dientes, jabón de manos, champú, y un peine son proporcionados por la institución. Estos y otros artículos también se pueden comprar en el economato. Artículos de higiene personal pueden ser recogidos en la lavandería. Los procedimientos para recoger artículos de higiene personal son las siguientes: Artículos de higiene personal serán recogidos los viernes de 6:15 am a 7:30 am Para los trabajadores del servicio de la mañana de alimentos, artículos de higiene pueden ser recogidos a las 11:45 de la mañana a 12:15 pm

En el FCI, Los reclusos asignados a la Unidad de Medio se emitirán bolsas (2) ropa de color naranja a la llegada. Ellos serán capaces de entregar sus bolsas de lavandería para lavar todos los lunes y miércoles entre las 6:15 am a 7:30 am y recoger sus maletas el día siguiente en el mismo tiempo. Reclusos Unidad West se emitirán bolsas de lavandería blanca (2) y se les permitirá entregar sus bolsas de lavandería para lavar todos los martes y jueves en el horario de 6:15 am a 7:30 am y recogerlos al día siguiente en el mismo tiempo. Todos los reclusos podrán lavar su ropa dos veces por semana. Los internos se volverán sus maletas para el departamento de lavandería y recogerlos en la lavandería. Intercambio de lino se llevará a cabo en la lavandería principal cada viernes entre las 6:15 am a las 7:30 am para todos los reclusos. En el Camp las horas de operaciones de lavandería se publican en la Sala de Juntas de lavandería.

Los internos podrán intercambiar (2) hojas (1) funda de almohada (uno para un cambio). El último viernes de cada mes, se intercambiarán tanto sábanas y mantas en un uno para un intercambio. Cualquier ropa alterada es contrabando y será confiscado. En el campamento, la ropa y el intercambio de lino está abierto los martes y jueves de 6:00 am a 08 a.m.

Sus preferencias individuales en cuanto al tipo de corte de pelo, así como bigotes, barbas, patillas y se permiten siempre y cuando se mantengan limpios y bien recortada y no causar una interrupción entre la población reclusa.

## **Extorsiones Y CONTRABANDO**

El contrabando se define como todo lo que es:

1. No comprar en el economato.
2. alterado.
3. No autorizados o emitidos por un jefe de departamento o miembro del personal.
4. No emitió a través de Recepción y Descarga.

Mientras usted y su propiedad puede ser buscado en todo momento por un miembro del personal, el personal respetará



su persona y sus bienes. Control de contrabando es una preocupación importante y usted tiene que ayudar a controlarla por no tener bienes no autorizada, la propiedad que puede convertirse en un problema de saneamiento, o considerado un peligro de incendio. Estos bienes serán confiscados.

## **PROGRAMAS DE MEJORA DE AUTO**

Todos los programas de auto-mejoramiento tienen el objetivo de ayudar a ayudarse. Si son para enseñarle habilidades vocacionales, habilidades académicas, o mostrarle maneras de lidiar con la ira, el miedo, las drogas, problemas sexuales, o la autoridad, pueden ayudar si usted se preocupa lo suficiente.

## **APOYO DE PRODUCTOS CENTRO / FEDERALES INDUSTRIAS DE PRISIONES**

Los reclusos interesados en una asignación de trabajo UNICOR deben contactar a su administrador de casos. El encargado del caso es responsable de iniciar la solicitud de la Lista de Espera Industries. Los presos con experiencia previa UNICOR se pueden añadir a la lista de UNICOR antes (si es que no fueron transferidos por razones disciplinarias) y recibir la consideración acelerada para el empleo. Para los reclusos con las obligaciones financieras significativas, en contacto con su equipo de la unidad para ser considerado para una posición avanzada en lista de espera. De acuerdo con la Oficina de la política de Prisiones, todos los trabajadores de UNICOR deben tener un diploma de escuela secundaria o un Diploma de Equivalencia General.

## **ASIGNACIONES DE TRABAJO**

Hay numerosas asignaciones de trabajo para satisfacer las necesidades de la institución y proporcionar una oportunidad para que usted pueda aprender habilidades laborales y hábitos de trabajo positivos. Se requiere que todos los reclusos a trabajar a menos que sean médicamente exentos. Normalmente, se le dará una asignación inicial de trabajo al término de su Programa de Orientación y Admisión. El equipo de la unidad hace que todas las asignaciones de trabajo y cambios de trabajo. En ocasiones, puede ser necesario para asignarle a un trabajo basado en las necesidades de la institución; sin embargo, se dará prioridad a la asignación solicitada cuando sea posible. Una asignación de trabajo es una parte importante de sus informes del programa de trabajo y se presentan por su supervisor trabajo regularmente. Muchos puestos de trabajo ofrecen una oportunidad para el aprendizaje de habilidades en áreas especializadas tales como plomería, mantenimiento eléctrico, y los procedimientos empresariales.

## **PROGRAMAS COMUNITARIOS**

Residencial Reingreso Centros (CRR) se encuentran en los principales centros metropolitanos de todo Estados Unidos. Estos centros han tenido mucho éxito en ayudar a los presos regresan a sus comunidades. Nosotros examinamos cuidadosamente los internos que pueden calificar para la colocación en un programa de reinserción. Los programas de los CRR enfatizan la responsabilidad, el trabajo constante y la reintegración gradual en la comunidad. Si usted es transferido a un RRC se trabajará en la comunidad y volver al centro durante las horas fuera de servicio. Usted es considerado para la colocación RRC 17-19 meses a partir de la liberación. Por lo general, no son elegibles para la colocación en un RRC si usted tiene una orden de detención, su presencia en la comunidad podría traer crítica adversa a usted o el gobierno federal, o si su ajuste institucional es pobre. Además, la negativa a participar en el Programa de Preparación para la Liberación (RPP) o el Programa de Responsabilidad Financiera (FRP) afectará la elegibilidad o la duración de la participación en programas basados en la comunidad. Los reclusos que tienen órdenes de detención activas y / o detenciones serán descalificados de la colocación en un RRC.

## **PROGRAMA DE REINGRESO**

Reingreso comienza desde el momento en que un preso es encarcelado en su post-supervisión. El programa ofrece la reentrada reclusos la oportunidad de prepararse para volver a entrar con éxito a la comunidad. Cada recluso necesita



invertir en su propio plan de volver a entrar en la comunidad. FCI / FPC Englewood ofrece reclusos la oportunidad de participar en los programas y proporcionar recursos para ayudarles a volver a entrar con éxito a la comunidad. Cada preso debe recibir un Plan de Desarrollo de Habilidades del interno que proporciona al recluso una visión general de sus déficits y habilidades. Equipo de la Unidad y el recluso debe idear un plan para ayudar al recluso integrar en la comunidad. El Plan de Desarrollo de Habilidades del interno identifica nueve áreas de habilidades para ayudar a los reclusos vuelven a entrar con éxito a la comunidad. Las nueve áreas de habilidades son: académica, vocacional / carrera, salud mental interpersonal, salud, carácter, cognitiva, el tiempo de ocio y la vida diaria. Los reclusos deben abordar sus propios déficits mediante la participación en los programas, mediante el Centro de Recursos de la carrera, y el trabajo con su equipo de la unidad.

## **TRANSFERENCIAS DE TRATADOS**

En el FCI, si usted es un ciudadano de un país extranjero y desea completar su sentencia allí, usted puede pedir esto a través de su equipo de la unidad. Esté preparado para ponerse en contacto con la oficina consular más cercana para informarles de su deseo de ser considerados para la transferencia de los tratados. Funcionarios extranjeros normalmente tienen documentos para el recluso para completar y devolver al consulado local con el fin para el cargo para iniciar la verificación de la ciudadanía y agilizar su aplicación. Para ser elegible, normalmente no debe estar cumpliendo condena por delitos civiles, políticos, militares o de inmigración. Si está interesado, lea la Declaración del programa 5140.42, Transferencia de delincuentes hacia o desde países extranjeros, o discútalas con su equipo de unidad.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

**Pago Rendimiento:** Rendimiento de pago será otorgado a los internos que han demostrado trabajo y desempeño satisfactorio. Pago es otorgado por nivel de grado de pago de clasificación de puestos y se paga por la hora. Los bonos se pueden dar en hasta un 50% de la cantidad pagada por el trabajo excepcional.

**Premio especial:** Se pueden otorgar premios especiales por acciones o deberes que están más allá de los límites de cómo se espera que desempeñe en su trabajo habitual. Pueden ser para el desempeño satisfactorio de asignaciones inusualmente peligrosas, actos que protegen la vida de los empleados, presos o propiedad de los Estados Unidos, o sugerencias que resultan en la mejora sustancial de los programas de Englewood o ahorros financieros.

**Seguridad y Saneamiento:** La misión de la Secretaría de Seguridad es proporcionar un ambiente seguro y sanitario de los más altos estándares para todos los reclusos. El departamento sirve como asesor de los jefes de departamento y supervisores de línea, haciendo hincapié en la conciencia de seguridad y aclarar y hacer cumplir las políticas relativas a las normas de seguridad y salud ocupacional, códigos, normas y reglamentos. El Gerente de Seguridad tiene la responsabilidad de investigar y coordinar todos los informes pertinentes en relación con los reclusos lesiones; la realización de inspecciones de seguridad y saneamiento en toda la institución, la asistencia en la obtención de equipo de protección personal adecuado para llevar a cabo una operación segura; suministro de literatura de seguridad, artículos y folletos; y planificar, coordinar y dirigir las sesiones de entrenamiento de seguridad de la eficiencia del trabajo. El Gerente de Seguridad también es responsable de la protección contra incendios institución y programa de supresión.

**Fumar:** Fumar está prohibido en la institución.

**Programa de Responsabilidad Financiera (FRP):** El Programa de Responsabilidad Financiera (FRP) es ofrecido a los presos para ayudarles a cumplir sus obligaciones financieras por orden judicial. Estos pueden incluir evaluaciones, multas, restitución, manutención infantil y pensión alimenticia, u otros juicios contra ti ordenados por un tribunal. En función de su capacidad económica, se establecerá un plan de pago FRP entre usted y los miembros de su equipo de la unidad. Se espera que acatar este contrato FRP. FRP es un programa voluntario; Sin embargo, el hecho de hacer un progreso adecuado en el cumplimiento de su obligación financiera puede resultar en ser colocado en estado RECHAZO FRP. En caso de estar colocado en estado RECHAZO FRP, se colocarán las restricciones del programa y de empleo en

usted. Por favor revise la Declaración del Programa de Responsabilidad Financiera del interno para obtener información adicional, o no dude en un miembro de su equipo de la unidad de asistencia a contactar.

## **ATENCIÓN MÉDICA**

El Departamento de Servicios de Salud llevó a cabo un examen de detección de admisión cuando usted llegó a esta institución. Dentro de 14 días se le dará un examen físico completo, si usted no ha tenido una en otra Oficina de instalación de Prisiones. En el FCI, filtrado de llamadas enferma de rutina, incluyendo problemas dentales, se llevará a cabo en el Departamento de Servicios de Salud entre las 6:00 am y las 6:30 de la mañana los días laborables (excepto los miércoles), con su tarjeta de identificación. Cada preso solicitando una cita será programada para ser visto por su médico de atención primaria (PCP), según sea necesario. El tratamiento de emergencia se lleva a cabo en función de las necesidades. Los reclusos se les cobrará un copago de \$ 2.00 para la atención médica iniciada a petición de éstos, tales como consulta médica o después de las peticiones por hora para ser visto que son considerados por el médico que no sea de emergencia. Ningún preso se le negará la atención por falta de fondos; sin embargo, el cargo será fijada por vía electrónica a su cuenta de comisaría y existe como un débito hasta que consiguen fondos. En ese momento el dinero se transfiere a pagar su deuda justa. Los reclusos que necesitan para ser colocado en la lista de espera oftalmólogo Avise a consulta médica el martes a las 6:00 am En el FCI, Dental llamada enferma es martes y jueves entre las 06 a.m. y las 6:30 am Para inscribirse para la limpieza dental de rutina , informe al dentales llamada enferma jueves a las 6:00 am a las 6:30 am para ser añadido a la lista de espera.

Para el Campamento, consulta médica se llevará a cabo en el vestíbulo del Centro de Detención Federal a las 6:45 am del lunes, martes, jueves y viernes. Campamento de consulta médica y llamada enferma dental se celebra lunes por la mañana, excepto los días, a las 7:00 am en el Centro de Detención Federal (FDC) vestíbulo. Los reclusos serán evaluados en consulta médica y se les da una cita. Hay un cargo de copago de \$ 2.00 para todas las visitas de consulta médica y después de las visitas por hora no se considere una emergencia. Las emergencias médicas deben ser reportados al miembro del personal más cercano que notificar al personal médico. Limpiezas dentales se llevan a cabo en el FCI.

### **PROYECCIÓN DE SALUD PREVENTIVA**

En 50 años de edad: Elegible cada tres años por la única petición.

Más de 50 años de edad: Elegible cada año por única petición.

**Educación sobre el VIH:** Cada recluso se ofrecerá la prueba del VIH a la llegada y / o basado en los factores de riesgo cuando es visto por el médico durante el examen médico inicial. Además, la instrucción básica se proporcionará como parte de su programa de A & S. Información sobre el VIH está disponible en el Departamento de Servicios de Salud.

**Preguntas / Open House:** Las preguntas relacionadas con el Departamento de Servicios de Salud deberán dirigirse a la persona o área específica a través de una solicitud de preso a un miembro del personal (Cop-Out). Las preguntas relacionadas con la atención médica deben ser atendidos a través de la llamada enferma. Toda la correspondencia dirigida al Departamento de Servicios de Salud debe estar en la petición del interno estándar para personal Formulario miembros. En el FCI un representante de la Unidad de Servicios de Salud está disponible en la línea principal de lunes a viernes para responder preguntas. En el Camp presentar una copout al Departamento de Servicios de Salud.

**Citas Médicas:** La mayoría de las citas médicas aparecen en la Hoja de Call-Out Daily. Es responsabilidad del recluso para comprobar la llamada de salida todos los días para ver si se han programado para dicha cita. Si no aparece para las citas programadas pueden afectar negativamente a la continuidad de la atención va a recibir y va a resultar en una acción disciplinaria.

**Farmacia / píldora Procedimientos Línea:** Self llevan medicamentos pueden ser rellenados girando en un resbalón de recarga en cualquier línea de píldora. Los medicamentos estarán listos el próximo día farmacéutico trabajando. Recargas no se llenan los fines de semana y festivos, así que planea con anticipación y se convierten en un resbalón antes de quedarse sin medicamentos. BOP medicamentos controlados se entregan en las líneas de la píldora.

En la Institución Correccional Federal - **Píldora tiempos de la línea son las siguientes:**

Lunes a viernes	6:30 am a 7:00 am 15:00-15:30
Los fines de semana y días de fiesta	07:30 am a 8:00 am 15:00-15:30

Usted debe presentar su tarjeta de identificación para ser servido por la farmacia. El recluso debe presentar su tarjeta de identificación de todos los medicamentos o atención médica. Líneas de la píldora se observan directamente, y como tal, se requerirá que el recluso de tener agua listo cuando en la ventana de línea de píldora y estar listo para mostrar al personal la taza vacía y la boca. Todas las recetas deben ser recogidos de la farmacia dentro de los 3 días de la prescripción que se ordenaron.

En el campamento, línea de la píldora rutina se llevará a cabo cada mañana en el vestíbulo del FDC y tardes en FPC.

<b>Lunes a viernes</b>	<b>6:45 am a 7:15 am</b> <b>17:30-18:00</b>
<b>Los fines de semana y días de fiesta</b>	<b>9 a.m.-9:30 a.m.</b> <b>17:30-18:00</b>

**Over-the-counter (OTC) no se proporcionan:** Usted puede comprar medicamentos de venta libre de la comisaría. Si usted es indigente, puede llenar un formulario de indigentes y convertirlo en al médico. Estos formularios pueden ser llenados y recogidos en sólo los domingos. Los medicamentos de venta libre se entregarán el viernes. Su estado de indigencia se confirmará antes de la dispensación de estos medicamentos.

**Presos de Vida Directivas Testamentos / Anticipadas:** Un preso puede desarrollar una directiva anticipada o testamento vital para ser utilizado en caso de enfermedades o lesiones terminales o incapacitantes. La balanza de pagos no retendrá reanimación, mientras que en la balanza de pagos sitio, pero la Directiva será enviado al hospital el recluso se transfiere.

**Utilización Comité de Revisión:** Todas las solicitudes de atención no proporcionada por el BOP será revisada por la URC. Una copia de las decisiones URC será enviado a usted por escrito.

**Emergencias:** emergencias médicas deben ser llevados a la atención de los miembros del personal más cercano. Emergencias se definen como eventos que amenazan la vida tales como dolor de pecho, hemorragia grave, etc. Todos no son de emergencia deben ser manejados a través de la llamada enferma.

**Reportar una Queja:** La Comisión Mixta utiliza información de una variedad de fuentes para mejorar la calidad y la seguridad de los más de 18.000 organizaciones de atención médica que acredita y certifica. Uno de estos recursos es las quejas de los pacientes, sus familias, las agencias gubernamentales y el público, así como del propio personal de la organización y los medios de comunicación.

Para reportar una queja utilice una de las siguientes opciones:

E-mail: [complaint@jointcommission.org](mailto:complaint@jointcommission.org)

Fax: (630) 792-5636

Mail: Oficina de Monitoreo de la Calidad

La Comisión Mixta

Un renacimiento bulevar

Oakbrook Terrace, Illinois 60161

**Derechos del Paciente y de privacidad:** Los pacientes de este centro han suma se hará los siguientes derechos y proteger estos derechos:



- (a) No se le puede negar el acceso imparcial al tratamiento o alojamiento que están disponibles y médicamente indicado, sobre la base de consideraciones tales como raza, color, credo u origen nacional.
- (b) Toda persona que entra en este hospital para recibir atención conserva los derechos de privacidad y estos derechos debe ser protegido, de acuerdo con la Ley de Privacidad de 1994 y la Ley de Libertad de Información.
- (c) la dignidad del individuo se refleja en el respeto otorgado por otros para su necesidad de mantener la privacidad de su cuerpo. En la medida en que sea posible, dada la exposición ineludible implicado en la prestación de la atención necesaria, el paciente debe ser ayudado a mantener esta privacidad.
- (d) El paciente tiene derecho a la confidencialidad de sus revelaciones y se dio la oportunidad de comunicarse con el médico de confianza. Sin embargo, el personal institucional puede tener acceso a la historia clínica sobre una base de necesidad de conocer.
- (e) El paciente tiene el derecho a la comunicación con los responsables de su cuidado para recibir de ellos la información adecuada acerca de la naturaleza y el alcance de sus problemas de salud, el curso previsto de tratamiento y el pronóstico. Además, tiene derecho a esperar una instrucción adecuada en el autocuidado en el ínterin entre las visitas al hospital.
- (f) En el caso del idioma o las diferencias culturales, se tomarán todas las precauciones para ver que la comunicación entre el paciente y los responsables de su cuidado es adecuado.
- (g) El recluso tiene derecho a negarse ser visto por un estudiante o aprendiz.
- (h) El recluso tiene derecho a no ser utilizado para médicos, farmacéuticos, cosméticos o experimentos.
- (i) El recluso tiene derecho a tener problemas de dolor que aborda su caso, los métodos indicados.
- (j) El recluso tiene derecho a presentar quejas relacionadas con la atención médica sin repercusiones.

**Responsabilidades médicos del paciente:** Todos los reclusos deben asumir las siguientes responsabilidades al solicitar atención médica o evaluación:

- (a) Proporcionar una queja principal.
- (b) Proporcionar una historia precisa y completa de la enfermedad el pasado y el presente, incluyendo el grado de dolor.
- (c) Proporcionar una historia precisa y completa de la hospitalización.
- (d) Proporcionar una historia precisa y completa del medicamento.
- (e) Informar a la hora programada para la cita y esperar pacientemente por verse.
- (f) Para seguir los planes de tratamiento según lo prescrito a menos que firmen una denegación de tratamiento.
- (g) Asegúrese de que entienden plenamente las consecuencias antes de rechazar el tratamiento.
- (h) Siga todas las normas y reglamentos de la institución sobre la atención al paciente y la conducta.
- (i) considerar los derechos y la privacidad de otros pacientes y el personal.
- (j) Respetar la propiedad de otros.
- (k) Realizar uno mismo de una manera respetuosa.
- (l) Informar al personal de Servicios de Salud de cualquier reacción adversa a la medicación o cambiar en condiciones.
- (j) Informar de una queja sin repercusiones.

## **Servicios de Psicología**

El Departamento de Psicología Services proporciona servicios de salud mental a la población reclusa. Estos servicios incluyen, pero no se limitan a, la prevención del suicidio, intervención en crisis, el tratamiento de los referidos medicamentos psiquiátricos, enfermos mentales, grupos psico-educativos, proporcionando materiales de autoayuda y asesoramiento breve individual. Además, el departamento de Servicios de Psicología ofrece varios programas intensivos que componen el Programa Residencial de Drogas, Programa de Medicamentos No Residencial, Programa de Educación de Drogas y el Programa de Tratamiento de Delincuentes Sexuales no residencial.

Si usted es nuevo en la Oficina de Prisiones, un psicólogo le entreviste un plazo de catorce días a la llegada. El Departamento de Psicología proporcionará un informe resumido entrevista de admisión a su Equipo de la Unidad. Esta información, a su vez, se traducirá en recomendaciones de programas beneficiosos para usted, en su caso.

Prevención del Suicidio tiene una importancia fundamental para todos los que trabajan en un entorno penitenciario. El

personal está capacitado para responder con prontitud a cualquier conducta suicida de alto riesgo. Usted tiene un papel importante, también. Como parte de los "ojos y oídos" de la institución, se le anima a reportar cualquier comportamiento suicida en riesgo al personal. Tales comportamientos incluyen declaraciones desesperadas, bajo consumo de energía, no participar en actividades agradables, pérdida de apetito, y declaraciones suicidas. Un psicólogo está disponible en todo momento para hacer frente a cualquier inquietud de suicidio u otras situaciones de crisis de salud mental. Sólo reportar cualquier tipo de preocupaciones inmediatas a la oficial de la unidad, el trabajo de detalle supervisor, teniente, un psicólogo u otro personal disponible.

La mayoría de la gente experimenta periódicamente graves problemas de la vida y / o estado de ánimo angustiante. Durante un largo encarcelamiento, problemas de la vida pueden incluir el divorcio, la muerte de la familia, los problemas de pre-lanzamiento, la depresión y la ansiedad. Limitado en el tiempo de consejería individual está disponible en función de las necesidades. Por favor, envíe un formulario de solicitud de recluso con el Departamento de Psicología, si usted está interesado en los servicios individuales.

El abuso de sustancias está fuertemente conectada con muchos delitos federales. El Programa de Educación de drogas es voluntaria para todos los reclusos interesados. Las clases se centran en las consecuencias de la adicción a las drogas que afectan negativamente la mente, el cuerpo, el trabajo, las relaciones y la sociedad. Clases de educación sobre drogas van de doce a quince horas de duración. El Programa de Tratamiento de Drogas no residencial también está disponible para todos los reclusos interesados. Además de examinar las consecuencias negativas de la adicción a las drogas, el participante del programa es tratado de forma individual, de acuerdo con un plan de tratamiento firmado. Por favor, envíe un formulario de solicitud de preso para el personal del programa del abuso de drogas, si usted está interesado en estos programas.

El Programa de Tratamiento Residencial (RDAP) Abuso de Drogas es un programa residencial intensiva a disposición de los internos que califican bajo estrictos lineamientos establecidos por el Congreso en el FCI. Si en el Camp usted debe solicitar un traslado a otro centro de mínima seguridad con el programa RDAP. El programa sigue un modelo de comunidad terapéutica modificada, lo que significa que los participantes trabajan en estrecha colaboración, mientras que la celebración de unos a otros responsables en el tratamiento. El participante también es tratada individualmente de acuerdo con un plan de tratamiento firmado. El programa tiene una duración de nueve meses o más. Incentivos posibles incluyen la libertad anticipada y seis meses de reinserción para los que califiquen. Por favor, envíe un formulario de solicitud de recluso con el personal del programa de abuso de drogas, si usted está interesado en el programa.

El Programa no residencial de Delincuentes Sexuales Tratamiento (SOTP) sólo está disponible en el FCI. Es voluntario para todos los reclusos que son condenados por un delito sexual. El programa tiene como objetivo reducir el riesgo de los delincuentes que participan en más el comportamiento relacionado. Los reclusos que no tienen un delito sexual pueden apoyar a la comunidad en general mediante el apoyo a los reclusos que eligen para completar el programa.

¿Qué le dices a un proveedor de salud mental es confidencial con una serie de límites o excepciones importantes. Límites estándar de confidencialidad incluyen peligro inminente para sí mismo u otros; el abuso de los niños, ancianos o discapacitados; órdenes judiciales; información necesaria por personal del Departamento de Justicia.

Usted tiene derecho a estar a salvo del comportamiento sexualmente abusivo.

La Oficina Federal de Prisiones tiene una política de tolerancia cero contra el abuso sexual y el acoso sexual.

Mientras esté encarcelado, nadie tiene derecho a presionarlo para que participe en actos sexuales.



Usted no tiene que tolerar conductas de acoso/abuso sexual ni presiones para participar en conductas sexuales no deseadas por parte de otro recluso o miembro del personal. Independientemente de su edad, tamaño, raza, etnia, género u orientación sexual, tiene derecho a estar a salvo de conductas de abuso sexual.

### **¿Qué puede hacer si tiene miedo o se siente amenazado?**

Si tiene miedo o siente que está siendo amenazado o presionado para participar en comportamientos sexuales, debe discutir sus preocupaciones con el personal. Debido a que este puede ser un tema difícil de discutir, algunos miembros del personal, como los psicólogos, están especialmente capacitados para ayudarlo a lidiar con los problemas en esta área.

Si se siente amenazado directamente, acérquese a cualquier miembro del personal y solicite ayuda. Es parte de su trabajo garantizar su seguridad. Si es un miembro del personal el que lo está amenazando, informe sus inquietudes de inmediato a otro miembro del personal en quien confíe o siga los procedimientos para hacer un informe confidencial.

### **¿Qué puedes hacer si eres agredido sexualmente?**

Si se convierte en víctima de un comportamiento de abuso sexual, debe informarlo de inmediato al personal que le ofrecerá protección contra el agresor. No es necesario que nombre al recluso o al agresor del personal para recibir asistencia, pero la información específica puede facilitar que el personal sepa cuál es la mejor manera de responder. Continuarás recibiendo protección del agresor, ya sea que lo hayas identificado o no (o estés de acuerdo en testificar en su contra).

Después de denunciar cualquier agresión sexual, se le remitirá de inmediato para un examen médico y una evaluación clínica. Si bien es posible que desee limpiarse después de la agresión, le recomendamos que vea al personal médico ANTES de ducharse, lavarse, beber, comer, cambiarse de ropa o usar el baño porque se pueden perder pruebas. El personal médico lo examinará en busca de lesiones que pueden o no ser evidentes para usted. También pueden revisarte para detectar enfermedades de transmisión sexual, embarazo, si corresponde, y recopilar cualquier evidencia física de agresión. Las personas que abusan o agreden sexualmente a los reclusos solo pueden ser disciplinadas y/o enjuiciadas si se denuncia el abuso. Independientemente de si su agresor es un recluso o un miembro del personal, es importante que comprenda que nunca será disciplinado ni enjuiciado por ser víctima de una agresión sexual.

**Todas las víctimas de abuso sexual tendrán acceso a exámenes médicos forenses, ya sea en el lugar o en una instalación externa, sin costo financiero, cuando sea apropiado desde el punto de vista médico o probatorio. Independientemente de si su agresor es un recluso o un miembro del personal, es importante que comprenda que nunca será disciplinado ni enjuiciado por ser víctima de una agresión sexual.**

### **¿Cómo reportar un incidente de comportamiento sexualmente abusivo?**

Es importante que informe a un miembro del personal si ha sido agredido sexualmente o ha sido víctima de acoso sexual. Es igualmente importante informar al personal si ha sido testigo de un comportamiento de abuso sexual. Puede decírselo a su administrador de casos, al capellán, al psicólogo, al SIS, al alcaide o a cualquier otro miembro del personal en quien confíe. Se instruye a los miembros del personal de la BOP para que mantengan confidencial la información reportada y solo la discutan con los funcionarios correspondientes cuando sea necesario en relación con el bienestar del recluso-víctima y con fines policiales o de investigación. Existen otros medios para denunciar de manera confidencial el comportamiento de abuso sexual si no se siente cómodo hablando con el personal.

- Escriba directamente al Alcaide, Director Regional o Director. Puede enviar al Alcaide una Solicitud del recluso al miembro del personal (Cop-out) o una carta informando el comportamiento de abuso sexual.

También puede enviar una carta al Director Regional o al Director de la Oficina de Prisiones. Para garantizar la confidencialidad, utilice procedimientos especiales de correo.

- Presentar un recurso administrativo. Puede presentar una Solicitud de remedio administrativo (BP-9). Si determina que su queja es demasiado delicada para presentarla ante el Alcaide, tiene la oportunidad de presentar su recurso administrativo directamente ante el Director Regional (BP-10). Puede obtener los formularios de su consejero u otro personal de la unidad.
- Escribir a la Oficina del Inspector General (OIG, por sus siglas en inglés) que investiga ciertas denuncias de mala conducta del personal por parte de los empleados del Departamento de Justicia de EE. UU. Todas las demás denuncias de abuso/acoso sexual serán remitidas por la OIG a la BOP. OIG es un componente del Departamento de Justicia y no es parte de la Oficina de Prisiones. Puede solicitar permanecer en el anonimato ante la BOP. La dirección es:

**Oficina del Inspector General  
División de Investigaciones del Departamento de Justicia de EE. UU.  
950 Pennsylvania Avenue NW, Room 4706  
Washington, DC 20530**

- Correo electrónico de la OIG. Puede enviar un correo electrónico directamente a la OIG haciendo clic en la pestaña Solicitud al personal de TRULINCS y seleccionando el Buzón del Departamento titulado Denuncia de abuso sexual del DOJ. La OIG procesa este método de presentación de informes durante el horario comercial normal, de lunes a viernes. No es una línea directa de 24 horas. Para asistencia inmediata, comuníquese con el personal de la institución.

**Nota:** Estos correos electrónicos:

- o son imposibles de rastrear en la institución local,
- o se envían directamente a la OIG
- o no se guardará en la lista de "Enviados" de su correo electrónico
- o no permiten una respuesta de la OIG,
- o Si desea permanecer en el anonimato ante la BOP, debe solicitarlo en el correo electrónico a la OIG.

- Informes de terceros. Cualquiera puede denunciar dicho abuso en su nombre accediendo al sitio web público de la BOP, específicamente

[https://www.bop.gov/inmates/custody\\_and\\_care/sexual\\_abuse\\_prevention.jsp](https://www.bop.gov/inmates/custody_and_care/sexual_abuse_prevention.jsp)

### **Comprendiendo el proceso de investigación**

Una vez que se informe el comportamiento de abuso sexual, la BOP y/u otras agencias policiales apropiadas llevarán a cabo una investigación. El propósito de la investigación es determinar la naturaleza y el alcance del comportamiento abusivo. Es posible que se le pida que dé una declaración durante la investigación. Si se presentan cargos penales, se le puede pedir que testifique durante el proceso penal.

### **Programas de Consejería para Víctimas de Comportamiento de Abuso Sexual.**

La mayoría de las personas necesitan ayuda para recuperarse de los efectos emocionales del



comportamiento de abuso sexual. Si usted es víctima de un comportamiento de abuso sexual, ya sea reciente o pasado, puede buscar asesoramiento y/o asesoramiento de un psicólogo o capellán. Consejería de crisis, habilidades de afrontamiento, prevención del suicidio, consejería de salud mental y consejería espiritual están disponibles para usted.

También puede comunicarse con su Centro de Crisis por Violación (RCC, por sus siglas en inglés) local. Los centros de crisis por violación son organizaciones comunitarias que ayudan a las víctimas de violencia sexual. Su institución puede tener un Memorando de Entendimiento (MOU) con un RCC local. Si es así, los Servicios de Psicología pueden proporcionarle la información de contacto. Si no existe un MOU, puede buscar servicios a través de los Servicios de Psicología.

**La información de su centro local de crisis por violación es:**

**Nombre del Centro: The Blue Bench (Rape Crisis Center)**

**Información de contacto:**

**Dirección: P.O. Box 18951**

**Denver, CO 80219**

**Teléfono: 303-329-9922**

**Correo electrónico: [info@thebluebench.org](mailto:info@thebluebench.org)**

**Programa de Gestión de Agresores de Reclusos**

Cualquiera que abuse/asalte/acose sexualmente a otros mientras esté bajo la custodia de la BOP será disciplinado y procesado con todo el rigor de la ley. Si usted es un agresor de reclusos, será referido a Servicios Correccionales para vigilancia. Se le remitirá a los Servicios de Psicología para una evaluación del riesgo y las necesidades de tratamiento y manejo. Se documentará el cumplimiento o rechazo del tratamiento y se podrán tomar decisiones con respecto a sus condiciones de confinamiento y liberación. Si siente que necesita ayuda para evitar involucrarse en conductas de abuso sexual, hay servicios psicológicos disponibles.

**Actos Prohibidos:** Los reclusos que se involucran en un comportamiento sexual inapropiado pueden ser acusados de los siguientes Actos Prohibidos bajo la Política Disciplinaria de Reclusos:

**Código 114/ (A): Agresión sexual por la fuerza**

**Código 205/ (A): Participar en un acto sexual**

**Código 206/ (A): Hacer una propuesta sexual**

**Código 221/ (A): Estar en un área no autorizada con un miembro del sexo opuesto**

**Código 229/ (A): Agresión sexual sin fuerza**

**Código 300/ (A): Exposición indecente**

**Código 404/ (A): Uso de lenguaje abusivo u obsceno**

**Definiciones de políticas según 28 CFR 115.6:**

El abuso sexual incluye—

- (1) Abuso sexual de un recluso, detenido o residente por parte de otro recluso, detenido o residente; y
- (2) Abuso sexual de un recluso, detenido o residente por parte de un miembro del personal, contratista o voluntario.

El abuso sexual de un recluso, detenido o residente, por parte de otro recluso, detenido o residente, incluye cualquiera de los siguientes actos, si la víctima no da su consentimiento, es obligada a realizar tal acto mediante amenazas de violencia manifiestas o implícitas, o no puede dar su consentimiento o rechazar:

- (1) Contacto entre el pene y la vulva o el pene y el ano, incluida la penetración, por leve que sea;

- (2) Contacto entre la boca y el pene, la vulva o el ano;
- (3) Penetración de la abertura anal o genital de otra persona, por leve que sea, con una mano, dedo, objeto u otro instrumento; y
- (4) Cualquier otro contacto intencional, ya sea directamente o a través de la ropa, de los genitales, el ano, la ingle, el seno, la parte interna del muslo o las nalgas de otra persona, excluyendo el contacto incidental a un altercado físico.

El abuso sexual de un recluso, detenido o residente por parte de un miembro del personal, contratista o voluntario incluye cualquiera de los siguientes actos, con o sin el consentimiento del recluso, detenido o residente:

- (1) Contacto entre el pene y la vulva o el pene y el ano, incluida la penetración, por leve que sea;
- (2) Contacto entre la boca y el pene, la vulva o el ano;
- (3) Contacto entre la boca y cualquier parte del cuerpo donde el miembro del personal, contratista o voluntario tenga la intención de abusar, despertar o satisfacer el deseo sexual;
- (4) Penetración de la abertura anal o genital, por leve que sea, con una mano, un dedo, un objeto u otro instrumento que no esté relacionado con las funciones oficiales o cuando el miembro del personal, contratista o voluntario tenga la intención de abusar, excitar, o satisfacer el deseo sexual;
- (5) Cualquier otro contacto intencional, ya sea directamente o a través de la ropa, de o con los genitales, el ano, la ingle, el seno, la parte interna del muslo o las nalgas, que no esté relacionado con las funciones oficiales o cuando el miembro del personal, contratista o voluntario tiene la intención de abusar, despertar o satisfacer el deseo sexual;
- (6) Cualquier intento, amenaza o solicitud por parte de un miembro del personal, contratista o voluntario para participar en las actividades descritas en los párrafos (1) a (5) de esta definición;
- (7) Cualquier exhibición por parte de un miembro del personal, contratista o voluntario de sus genitales, glúteos o senos descubiertos en presencia de un recluso, detenido o residente, y
- (8) Voyerismo por parte de un miembro del personal, contratista o voluntario.

El acoso sexual incluye—

- (1) Insinuaciones sexuales repetidas y no deseadas, solicitudes de favores sexuales o comentarios verbales, gestos o acciones de naturaleza sexual despectiva u ofensiva por parte de un recluso, detenido o residente dirigido hacia otro; y
- (2) Comentarios verbales repetidos o gestos de naturaleza sexual a un recluso, detenido o residente por parte de un miembro del personal, contratista o voluntario, incluidas referencias degradantes al género, comentarios sexualmente sugestivos o despectivos sobre el cuerpo o la ropa, o lenguaje obsceno o gestos Voyerismo por parte de un miembro del personal, contratista o voluntario significa una invasión de la privacidad de un recluso, detenido o residente por parte del personal por razones no relacionadas con las funciones oficiales, como mirar a un recluso que está usando un baño en su celda para realizar funciones corporales; requerir que un recluso exponga sus nalgas, genitales o senos; o tomar imágenes de todo o parte del cuerpo desnudo de un recluso o de un recluso realizando funciones corporales.

Un incidente se considera abuso/agresión de recluso a recluso cuando ocurre cualquier comportamiento de abuso sexual (incluido el acoso sexual) entre dos o más reclusos. Un incidente se considera abuso/agresión del personal contra el recluso cuando cualquier comportamiento de abuso sexual (incluido el acoso sexual) es iniciado por un miembro del personal hacia uno o más reclusos. También se considera abuso/agresión del personal contra el recluso si un miembro del personal se involucra voluntariamente en actos o contactos sexuales iniciados por un recluso.

NOTA: Los actos o contactos sexuales entre dos o más reclusos, incluso cuando no se presenten objeciones, son actos prohibidos y pueden ser ilegales. Los actos o contactos sexuales entre un recluso y un miembro del personal, incluso cuando ninguna de las partes presente objeciones, siempre están prohibidos y son ilegales.



Los reclusos que hayan sido agredidos sexualmente por otro recluso o miembro del personal no serán procesados ni sancionados por denunciar la agresión. Sin embargo, los reclusos pueden ser sancionados por presentar un informe falso a sabiendas.

**\*\* Tenga en cuenta que tanto el personal masculino como el femenino trabajan y visitan rutinariamente las áreas de alojamiento de los reclusos. \*\***

Oficinas de contacto:

Contacto Oficinas:

Departamento de Justicia de EE.UU.  
Oficina del Inspector General  
División de Investigaciones  
950 Pennsylvania Avenue, NW Suite de 4706  
Washington, DC 20530

Oficina Federal de Prisiones  
Oficina central  
Coordinador Nacional PREA  
320 First Street, NW, habitación 554  
Washington, DC 20534

Oficina Federal de Prisiones  
Mid-Atlantic Oficina Regional  
Coordinador Regional PREA  
302 Sentinel Drive, Suite 200  
Annapolis Junction, Maryland 20701

Oficina Federal de Prisiones  
Oficina Regional Norte Centroamérica  
Coordinador Regional PREA  
Complejo Pasarela Torre II, octavo piso  
400 State Avenue  
Kansas City, KS 66101-2492

Oficina Federal de Prisiones  
Coordinador de la Oficina Regional Regional del Noreste PREA  
US Customs House, séptimo 2ª Planta y Chestnut Calles  
Philadelphia, Pennsylvania 19106

Oficina Federal de Prisiones  
Oficina Regional del Centro del Sur  
Coordinador Regional PREA  
Complejo EE.UU. Fuerzas Armadas de la Reserva  
344 Marina Fuerzas Drive  
Grand Prairie, Texas 75.051

Oficina Federal de Prisiones  
Oficina Regional del Sureste  
Coordinador Regional PREA  
3800 Norte Camp Creek Parkway, SW  
Edificio 2000

Atlanta, GA 30331-5099

Oficina Federal de Prisiones  
Oficina Regional Occidental  
Coordinador Regional PREA  
7338 Shoreline Drive  
Stockton, CA 95219

La presentación de informes de terceros (fuera de la institución):  
[http://www.bop.gov/inmate\\_programs/sa\\_prevention\\_reporting.jsp](http://www.bop.gov/inmate_programs/sa_prevention_reporting.jsp)

AVISO LEIN fraudulento: El 7 de enero de 2008, la Ley de Mejora de la Seguridad Tribunal de 2007 agregó dos nuevas disposiciones del Código Penal Federal. Título 18 USC § 1 mil quinientos veintinueve estableció un delito para la presentación, el intento de presentar, o conspirar para presentar, una falsa embargo preventivo o gravamen contra la propiedad real o personal de un juez federal o funcionario federal de la ley. Título 18 USC § 119 estableció un delito penal para poner a disposición del público "información personal restringida" de una "persona cubierta" con la intención de amenazar, intimidar, o incitar a un delito de violencia contra esas personas. "Persona cubierta" incluye los auxiliares de justicia, jurados, testigos, informantes y funcionarios federales encargados de hacer cumplir la ley, incluida la Oficina de Prisiones. Documentos que pueden ser utilizados para acosar o amenazar "personas cubiertas", incluyendo la presentación de un gravamen contra esas personas, puede constituir violaciones de estas leyes penales. Dichos documentos son de contrabando y no están autorizados por la posesión recluso.

Como recordatorio, todos los reclusos tienen prohibido obtener, poseer, o la creación de declaraciones de financiamiento UCC y formas similares. Todos los reclusos también tienen prohibido obtener o poseer los documentos que contienen información personal sin autorización, incluyendo, pero no limitado a, domicilio, número de teléfono, número de seguro social, correo electrónico personal, o número de fax en casa de cualquier "persona cubierta" o su los miembros de la familia inmediata. Si usted tiene una razón legítima para la posesión de dicha información, por ejemplo, usted es un pariente de una "persona cubierta", debe informárselo a su personal Unidad de este hecho. Si se le encuentra en posesión de este tipo de documentos o información sin autorización, los artículos serán confiscados. Usted estará sujeto a los reclusos la disciplina, y su caso puede ser referido para posible enjuiciamiento penal federal. Usted puede utilizar el proceso de recurso administrativo para impugnar la confiscación o rechazo de tales materiales.

#### **PROCEDIMIENTOS quejas de los reclusos:**

1. Procedimientos de Quejas: Se le anima a resolver problemas de manera informal siempre que sea práctico; sin embargo, cuando esto no es posible, tiene recursos disponibles en los Procedimientos de Remedio Administrativo. Los procedimientos requieren que consulte a su consejero para obtener un formulario de intento de resolución informal. Su consejero escuchará la naturaleza de su queja. Si la queja no se puede resolver a este nivel, solicite un BP-9 para comenzar una queja formal. Este formulario, una vez completado, debe ser enviado al Guardián.

1. Appeals de Oficial de Audiencias de Disciplina (DHO): Cuando el DHO notifica a un preso de su decisión; le informará de su derecho a apelar la decisión de la Oficina Regional. Las apelaciones deben ser presentadas a más tardar 20 días después de la notificación por escrito de la decisión. Un preso que deseen apelar cualquier acción disciplinaria impuesta como resultado de una audiencia ante el DHO, debe utilizar el procedimiento y las formas previstas por la Declaración de Programa 1330.16, Procedimientos de recurso administrativo para reclusos.

#### **DERECHOS Y RESPONSABILIDADES**

Además de las pautas de conducta generales contenidas en este folleto, es importante para que usted pueda llegar a conocimiento de sus derechos y responsabilidades en la comunidad penitenciaria. También hay una lista de actos y tipos de medidas disciplinarias prohibidas que se pueden tener si usted viola las reglas institucionales. Las reglas de viviendas están diseñadas para dejar claro lo que se espera de usted en el día a día. Si usted tiene alguna pregunta acerca de sus derechos y responsabilidades, los actos prohibidos, o el proceso disciplinario, un miembro de su personal en contacto con la Unidad.

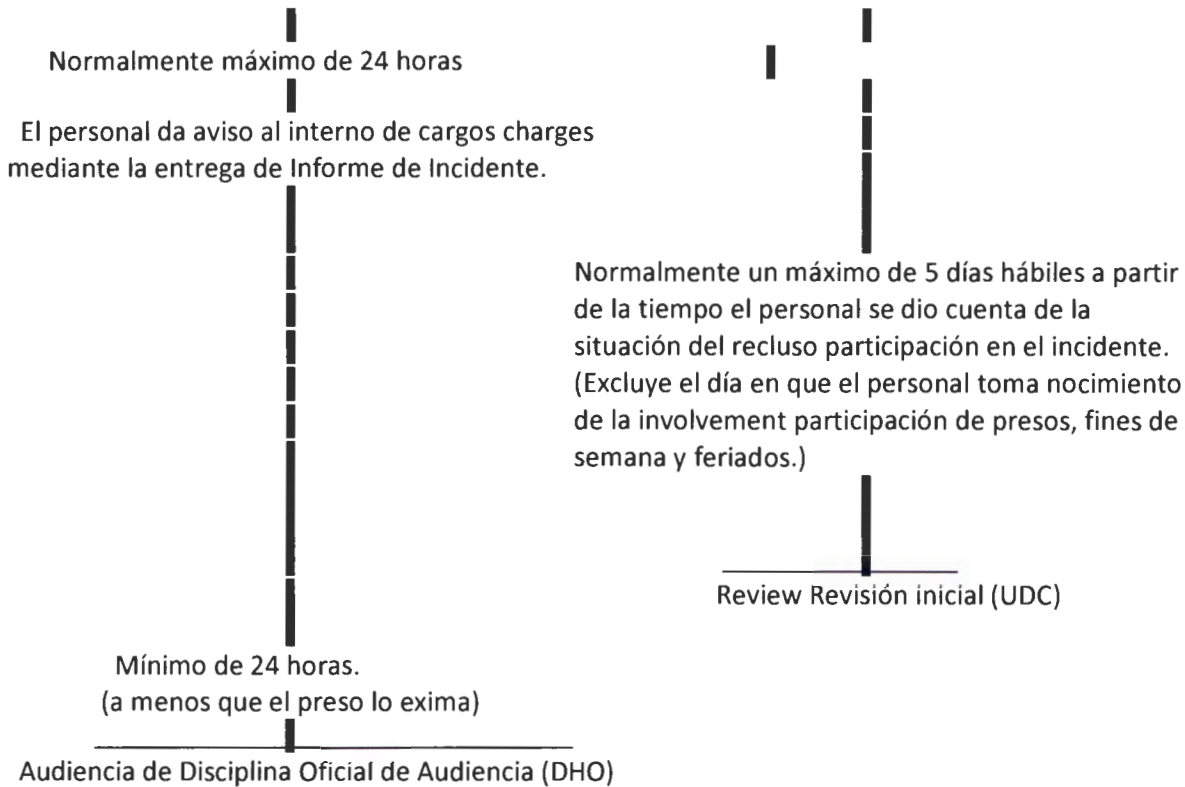


## RESPONSABILIDADES DE DERECHOS

1. Usted tiene el derecho de esperar que usted será tratado de una manera respetuosa, imparcial y equitativa por todo el personal. 1. Usted es responsable por el tratamiento de los reclusos y el personal de la misma manera.
2. Usted tiene el derecho a ser informado de las reglas, procedimientos y horarios relativos al funcionamiento de la institución. 2. Usted tiene la responsabilidad de conocer y cumplir con ellas.
3. Usted tiene el derecho a la libertad de religión y de culto voluntario. 3. Usted tiene la responsabilidad de reconocer y respetar los derechos de los demás en este sentido.
4. Usted tiene el derecho a la salud, que incluye comidas nutritivas, ropa de cama y ropa adecuada, - y un programa de lavado para la limpieza de la misma, una travesera, oportunidad de ducharse regularmente, una ventilación adecuada para el calor y el aire fresco, un ejercicio regular periodo, artículos de tocador, y el tratamiento médico y dental. 4. Es su responsabilidad no desperdiciar comida, seguir el horario de servicio de lavandería y ducha, mantener la vida ordenada y limpia para mantener su área libre de contrabando, y buscar atención médica y dental a medida que lo necesite.
5. Usted tiene la oportunidad de visitar y mantener correspondencia con sus familiares y amigos, y corresponden con los miembros de los medios de comunicación, de conformidad con las normas de la Mesa y las directrices de la institución.
6. Es su responsabilidad de comportarse adecuadamente durante las visitas. Usted no va a participar en una conducta inapropiada durante las visitas a los actos sexuales y la introducción de contrabando, y no violar la ley o las directrices de la Oficina a través de su correspondencia.  
. Usted tiene el derecho de acceso no restringido y confidencial a los tribunales por correspondencia (en asuntos como la legalidad de su convicción, asuntos civiles, casos criminales pendientes, y las condiciones de su encarcelamiento.) 6. Usted tiene la responsabilidad de presentar honestamente y justamente sus peticiones, preguntas y problemas a la corte.
7. Usted tiene el derecho a la asistencia legal de un abogado de su elección a través de entrevistas y correspondencia. 7. Es su responsabilidad de utilizar los servicios de un abogado de manera honesta y justa.
8. Usted tiene el derecho a participar en la utilización de materiales de referencia biblioteca de ley para ayudarle a resolver problemas legales. Usted también tiene el derecho de recibir ayuda cuando está disponible a través del programa de asistencia legal. 8. Es su responsabilidad de usar estos recursos de acuerdo con los procedimientos y el calendario previstos y respetar los derechos de los otros presos a la utilización de los materiales y la asistencia.
9. Usted tiene el derecho a una amplia gama de materiales de lectura para los materiales propósitos educativos pueden incluir revistas y periódicos enviados por la comunidad, con ciertas restricciones. 9. Es su responsabilidad de buscar y utilizar tales materiales para su beneficio personal, sin privar a otros de su igualdad de derechos para el uso de este material.
10. Usted tiene el derecho de participar en la formación educativa profesional, asesoramiento y programas de empleo que lo permitan los recursos, y de acuerdo con sus intereses, necesidades y habilidades. 10. Usted tiene la responsabilidad de tomar ventaja de las actividades que ayudarán a vivir una vida exitosa y respetuosos de la ley dentro de la institución y en la comunidad. Se espera cumplir con las normas que rigen la participación en tales actividades.
11. Usted tiene el derecho de usar sus fondos para comisario y otras compras, en consonancia con seguridad de la institución y el buen orden, para la apertura de bancos y / o cuentas de ahorro, y para ayudar a su familia, de acuerdo con la Oficina de reglas 11. Usted tiene la responsabilidad para cumplir con sus obligaciones financieras y legales, incluyendo, pero no limitado a, DHO y Court- evaluaciones impuestas, multas y restitución. Usted también tiene la responsabilidad de hacer uso de sus fondos de una manera consistente con sus planes de liberación, sus necesidades familiares, y para otras obligaciones que usted pueda tener.

## FCI / FPC / FDC ENGLEWOOD RESUMEN DEL SISTEMA DE DISCIPLINA INMATE

El personal se da cuenta de la participación del recluso en el incidente o una vez que el informe se publica para su procesamiento administrativo luego de una remisión para un proceso penal.



El personal puede suspender los procedimientos disciplinarios por un período que no exceda las dos semanas calendario mientras realiza una resolución informal. Si la resolución informal no tiene éxito, el personal puede reiniciar los procedimientos disciplinarios. Los requisitos comienzan a ejecutarse en el mismo punto en el que se suspendieron.

**NOTA:** Los límites de tiempo descritos están sujetos a excepciones según lo dispuesto en las reglas de la institución y la política de la Oficina.



## **MAYOR NIVEL DE GRAVEDAD**

Descripción de Sanción - Greatest Nivel de Gravedad

- A. Recomendar la rescisión fecha de libertad condicional o el retraso.
- B. Forfeit y / o retener el ganado tiempo bueno estatutario o bien no investido conducta (hasta el 100%) y / o terminar o no permitir tiempo extra (un buen tiempo extra o tiempo de buena conducta sanción no puede ser suspendida).
- B.1. No permitir normalmente entre el 50% y el 75% (27-41 días) del crédito de tiempo de buena conducta disponible por año (una buena sanción tiempo conducta no puede ser suspendida).
- C. Segregación disciplinaria (hasta 12 meses).D. Hacer una restitución monetaria.
- Bien
- E. Monetaria.
- F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, la visita, teléfono, comisario, películas, recreación).
- G. Cambio de vivienda (cuartos).
- H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.
- I. La pérdida de empleo.
- Bienes personales de J. Confiscación recluso.
- K. Confiscar contrabando.
- L. Restringir a cuartos.
- M. deber Extra.

## **ACTOS MAYOR NIVEL DE SEVERIDAD PROHIBIDAS**

100 Killing.

101 Agredir a cualquier persona, o un asalto armado en el perímetro seguro de la institución (un cargo por agredir a cualquier persona en este nivel es para ser utilizado sólo cuando una lesión física grave se ha intentado o logrado).

102 Escape de escolta; escapar de cualquier institución segura o no seguro, incluyendo el confinamiento de la comunidad; escapar del programa comunitario sin escolta o actividad; escapar de fuera de una institución segura.

103 Configuración de un incendio (acusado de este acto en esta categoría sólo cuando encontró una amenaza a la vida o una amenaza de daño corporal grave o en cumplimiento de un acto prohibido de severidad más grande, por ejemplo, en cumplimiento de una revuelta o escapar, de lo contrario la carga se clasifica correctamente Código 218, o 329).

104 Posesión, fabricación, o introducción de un arma de fuego, arma de fuego, arma, instrumento afilado, cuchillo, químicos peligrosos, explosivos, municiones, o cualquier instrumento usado como arma.

105 Los disturbios.

106 Animar a otros a disturbios.

107 toma de rehenes (s).

108 Posesión, fabricación, introducción, o la pérdida de una herramienta peligrosa (herramientas con más probabilidades de ser utilizado en un escape o intento de fuga o para servir como armas capaces de hacer daño corporal serio a los demás, o los peligrosos para la seguridad institucional o la seguridad personal; por ejemplo, hoja de sierra, chalecos antibalas, mapas, cuerda hecha a mano, u otra parafernalia de escape; teléfono móvil, buscapersonas, u otro dispositivo electrónico).

110 Negarse a proporcionar una muestra de orina; negarse a soplar en un alcoholímetro; negarse a participar en otras pruebas de abuso de drogas.

111 Introducción o la toma de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas, o parafernalia relacionada, no prescrita para el individuo por el personal médico.

112 Uso de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas, o parafernalia relacionada, no prescrita para el individuo por el personal médico.

113 La posesión de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas, o parafernalia relacionada, no prescrita para el individuo por el personal médico.

114 El asalto sexual de cualquier persona, que implica tocar no consentida por la fuerza o amenaza de fuerza.

115 Destruir y / o disponer de cualquier artículo durante una búsqueda o intento de buscar.

196 El uso del correo electrónico para un propósito ilegal o para cometer o promover una categoría más grande acto prohibido.

197 Uso del teléfono para un propósito ilegal o para cometer o promover una categoría más grande acto prohibido.

198 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más como otra severidad más grande acto

prohibido. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de severidad más grande no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos de severidad más grandes cotizadas prohibidas.  
199 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones mayoría como otra severidad acto más grande prohibido. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de severidad más grande no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos de severidad más grandes cotizadas prohibidas.

#### **NIVEL ALTO DE GRAVEDAD**

Descripción de Sanción - Alto Nivel de Gravedad

- A. Recomendar la rescisión fecha de libertad condicional o el retraso.
- B. Forfeít y / o retener el ganado tiempo bueno estatutario o bien por personal activo conducta hasta un 50% o hasta 60 días, lo que sea menor, y / o terminar o no permitir extra de buen tiempo (un bien tiempo extra o tiempo de buena conducta sanción no puede ser suspendida).
  - B.1 Disallow normalmente entre el 25% y el 50% (14-27 días) del crédito de tiempo de buena conducta disponible por año (una buena sanción tiempo conducta no puede ser suspendida).
- C. Segregación disciplinaria (hasta 6 meses).
- D. Hacer una restitución monetaria.
- Bien E. Monetaria.
- F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, la visita, teléfono, comisario, películas, recreación).
- G. Cambio de vivienda (cuartos).
- H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.
- I. La pérdida de empleo.
- Bienes personales de J. Confiscación recluso.
- K. Confiscar contrabando.
- L. Restringir a cuartos.
- M. deber Extra.

#### **ACTOS PROHIBIDOS / NIVEL ALTO DE GRAVEDAD**

- 200 Escape de un detalle del trabajo, institución sin fines de seguro, o otro tipo de confinamiento no seguro, incluyendo el confinamiento de la comunidad, con posterior retorno voluntario a la Oficina de Prisiones de custodia dentro de las cuatro horas.
- 201 Pelear con otra persona.
- 203 Amenazar a otro con daño corporal o cualquier otro delito.
- 204 Extorsión; chantaje; protección; exigir o recibir dinero o cualquier cosa de valor a cambio de protección contra otros, para evitar daños corporales, o bajo amenaza de informar.
- 205 Participar en actos sexuales.
- 206 Hacer propuestas o amenazas sexuales a otra.
- 207 Usar un disfraz o una máscara.
- 208 La posesión de cualquier dispositivo de bloqueo no autorizado, o selección de la cerradura, o alterar o bloquear cualquier dispositivo de cerradura (incluye llaves), o destruir, alterar, interferir con, mal uso, o dañar ningún dispositivo de seguridad, mecanismo o procedimiento.
- 209 Adulteración de cualquier alimento o bebida.
- 211 La posesión de cualquier oficial o ropa personal.
- 212 Participar en o alentar una demostración de grupo.
- 213 otros Alentar a negarse a trabajar, o para participar en un paro laboral.
- 217 Dar dinero a, o recibir dinero de cualquier persona con el propósito de introducir contrabando o cualquier otro propósito ilegal o prohibido.
- 216 Dar u ofrecer un funcionario o personal de un soborno, o cualquier cosa de valor.
- 218 Destruir, alterar o dañar la propiedad del gobierno, o la propiedad de otra persona, que tiene un valor de más de \$ 100.00, o destruir, alterar, dañar los dispositivos de seguridad de vida (por ejemplo, alarma de incendio) independientemente de su valor financiero.
- 219 El robo; robo (incluyendo los datos obtenidos a través del uso no autorizado de un dispositivo de comunicaciones, o mediante el acceso no autorizado a los discos, cintas o impresos de computadora u otro equipo automatizado en el que



se almacenan los datos).

220 Demostrando, practicando, o el uso de las artes marciales, boxeo (excepto para el uso de un saco de boxeo), lucha, u otras formas de encuentro físico, o ejercicios militares o perforación (a excepción de perforación autorizada por el personal).

221 Estar en un área no autorizada con una persona del sexo opuesto sin el permiso del personal.

224 Agredir a cualquier persona (un cargo a este nivel se utiliza cuando una lesión física menos grave o de contacto ha sido intentado o logrado por un preso).

225 Acecho otra persona a través de un comportamiento repetido que acosa, alarmas, o molesta a la persona, después de haber sido previamente advertido de detener esa conducta.

226 La posesión de propiedad robada.

227 Negarse a participar en una prueba física necesaria o examen sin relación con las pruebas de consumo de drogas (por ejemplo, el ADN, el VIH, la tuberculosis).

228 El tatuaje o la automutilación.

229 El asalto sexual de cualquier persona, que implica tocar no consensual sin fuerza o amenaza de fuerza.

231 Solicitar, exigir, presionar o crear intencionalmente una situación, que hace que un recluso produzca o muestre sus propios documentos judiciales para cualquier propósito no autorizado a otro recluso.

296 El uso del correo electrónico por los abusos que no sean actividades delictivas que eluden los procedimientos de monitoreo electrónico (por ejemplo, el uso del correo electrónico para cometer o promover una alta categoría acto prohibido, el abuso de correo especial, escribiendo letras en el código; dirigir a otros a enviar, el envío, o recibir una carta o correo electrónico a través de medios no autorizados; el envío de correo para otros reclusos sin autorización; el envío de correspondencia a una dirección específica con direcciones o intención de tener la correspondencia enviada a una persona no autorizada, y el uso de una dirección de remitente ficticio en un intento de enviar o recibir la correspondencia no autorizada).

297 Uso del teléfono para abusos distintos de actividad ilegal que eluden la capacidad del personal para monitorear la frecuencia de uso de teléfono, el contenido de la llamada o el número llamado; o para cometer o promover una alta categoría acto prohibido.

298 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de las tareas más como otro acto prohibido de alta severidad. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de alta severidad no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos que figuran de alta severidad prohibidas.

299 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones mayoría como otro acto prohibido de alta severidad. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de alta severidad no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos que figuran de alta severidad prohibidas.

## **NIVEL gravedad moderada**

Descripción de Sanción - Moderado Nivel de gravedad

- A. Recomendar la rescisión fecha de libertad condicional o el retraso.
- B. Forfeit y / o retener el ganado tiempo bueno estatutario o bien por personal activo conducta hasta un 25% o hasta 30 días, lo que sea menor, y / o terminar o no permitir extra de buen tiempo (un bien tiempo extra o tiempo de buena conducta sanción no puede ser suspendida).
  - B.1 Disallow normalmente hasta un 25% (1-14 días) del crédito de tiempo de buena conducta disponible por año (una buena sanción tiempo conducta no puede ser suspendida).
- C. Segregación disciplinaria (hasta 3 meses).
- D. Hacer una restitución monetaria.
- Bien E. Monetaria.
- F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, la visita, teléfono, comisario, películas, recreación).
- G. Cambio de vivienda (cuartos).
- H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.
- I. La pérdida de empleo.
- Bienes personales de J. Confiscación recluso.
- K. Confiscar contrabando.
- L. Restringir a cuartos.
- M. deber Extra.

## **ACTOS PROHIBIDOS / NIVEL gravedad moderada**

- 300 La exposición indecente.
- 302 El mal uso de los medicamentos autorizados.
- 303 Posesión de dinero o moneda, salvo autorización expresa, o en exceso de la cantidad autorizada.
- 304 Prestar propiedad o cualquier cosa de valor con fines de lucro o una mayor rentabilidad.
- 305 Posesión de algo no autorizado para retención o recibo por el preso, y no emitió a él a través de los canales regulares.
- 306 Negarse a trabajar oa aceptar una asignación del programa.
- 307 Negarse a obedecer una orden de cualquier miembro del personal (puede ser categorizado y cargado en términos de mayor severidad, según la naturaleza de la orden de ser desobedecido, por ejemplo, no obedecer una orden que promueve un alboroto se cargaría como 105, disturbios; negarse a obedecer una orden que promueve una lucha se cargaría como 201, Lucha, negarse a proporcionar una muestra de orina cuando se le ordenó como parte de una prueba de consumo de drogas se cargaría como 110).
- 308 Violar una condición de un permiso.
- 309 Violar una condición de un programa comunitario.
- 310 Ausencia injustificada del trabajo o cualquier asignación programa.
- 311 El no poder realizar el trabajo según las instrucciones del supervisor.
- 312 insolencia hacia un miembro del personal.
- 313 Mentir o proporcionar una declaración falsa a un miembro del personal.
- 314 Falsificación, forjando o reproducción no autorizada de cualquier documento, artículo de identificación, dinero, seguridad, o papel oficial (puede ser categorizado en términos de una mayor gravedad de acuerdo con la naturaleza de la partida que se reproduce, por ejemplo, la falsificación de documentos de liberación para efectuar de escape , Código 102).
- 315 Participar en una reunión o reunión no autorizada.
- 316 Estar en un área no autorizada y sin autorización del personal.
- 317 El incumplimiento de las normas de seguridad o de saneamiento (incluyendo las normas de seguridad, instrucciones químicas, herramientas, hojas de MSDS, normas OSHA).
- 318 El uso de cualquier equipo o maquinaria sin autorización del personal.
- 319 El uso de cualquier equipo o maquinaria contraria a las instrucciones o normas de seguridad publicados.
- 320 El no poder soportar la cuenta.
- 321 Interferir con la toma de la cuenta.
- 324 juegos de azar.
- 325 Preparar o realizar una piscina de juegos de azar.

326 La posesión de parafernalia de los juegos de azar.

327 contactos no autorizados con el público.

328 Dar dinero o algo de valor, o aceptar dinero o algo de valor de, otro preso o cualquier otra persona sin autorización del personal.

329 Destruir, alterar o dañar la propiedad del gobierno, o la propiedad de otra persona, tiene un valor de \$ 100.00 o menos.

330 Al ser insalubres o descuidado, no mantener la propia persona o cuartas partes de conformidad con las normas publicadas.

331 Posesión, fabricación, introducción, o la pérdida de un no peligrosos de herramientas, equipos, suministros, u otro contrabando no peligrosos (herramientas no puedan utilizarse en un escape o intento de fuga, o para servir como arma capaz de hacer sería daño físico a otros, o no peligrosos para la seguridad institucional o seguridad personal) (otro contrabando no peligroso incluye elementos tales como alimentos, cosméticos, artículos de limpieza, aparatos de fumar y tabaco en cualquier forma donde esté prohibido, y los suplementos dietéticos nutricionales / no autorizadas).

332 Fumar donde esté prohibido.

333 finalización fraudulento o engañoso de una prueba de habilidades (por ejemplo, hacer trampa en un GED, o de otra prueba de habilidades educativas o de formación profesional).

334 Realización de un negocio; conducir o dirigir una operación de inversión sin autorización del personal.

335 Comunicación afiliación a una pandilla; participar en actividades relacionadas con las pandillas; posesión de parafernalia que indica afiliación a una pandilla.

336 circulando una petición.

396 El uso del correo electrónico por los abusos distintos de actividad criminal que no eludan el monitoreo electrónico; o el uso del correo electrónico para cometer o además una categoría moderada acto prohibido.

397 Uso del teléfono para abusos distintos de actividad ilegal que no eludan la capacidad del personal para monitorear la frecuencia de uso de teléfono, el contenido de la llamada o el número llamado; o para cometer o promover una categoría moderada acto prohibido.

398 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de las tareas más como otro acto prohibido severidad moderada. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de severidad moderada no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos enumerados severidad moderada prohibidas.

399 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones mayoría como otro acto prohibido severidad moderada. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de severidad moderada no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos enumerados severidad moderada prohibidas.



## **BAJO NIVEL DE GRAVEDAD MODERADA**

Descripción de Sanción - Bajo-Moderado Nivel de gravedad

B.1 Disallow normalmente hasta 12.5% (1-7 días) del crédito bueno de tiempo conducta disponible por año (que se utilizará sólo cuando recluso que haya cometido una segunda violación del mismo acto prohibido dentro de 6 meses); No permitir normalmente hasta un 25% (1-14 días) del crédito bueno de tiempo conducta disponible por año (para ser utilizado sólo cuando recluso que haya cometido una tercera violación del mismo acto prohibido dentro de 6 meses) (una sanción tiempo de buena conducta puede no ser suspendida).

D. Hacer una restitución monetaria.

Bien E. Monetaria.

F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, la visita, teléfono, comisario, películas, recreación).

G. Cambio de vivienda (cuartos).

H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.

I. La pérdida de empleo.

Bienes personales de J. Confiscación recluso.

K. Confiscar el contrabando

L. Restringir a cuartos.

M. deber Extra.

## **ACTOS PROHIBIDOS BAJO NIVEL DE GRAVEDAD MODERADA /**

402 Simulación, fingiendo enfermedad.

404 Uso de lenguaje abusivo u obsceno.

407 Conducta con un visitante en violación de las regulaciones de la Mesa.

409 contacto físico no autorizado (por ejemplo, besar, abrazar).

498 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de las tareas más como otro acto prohibido de baja severidad. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de severidad baja no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos enumerados bajo la gravedad prohibidos.

499 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones mayoría como otro acto prohibido de baja severidad. Este cargo es para ser utilizado sólo cuando otro cargo de severidad baja no es exacta. La conducta infractora se debe cargar como "la mayoría como" uno de los actos enumerados bajo la gravedad prohibidos.

## **CIERRE**

La información proporcionada en esta publicación se pretende responder a la mayoría de sus preguntas sobre cuestiones de reclusos en FCI / FPC Englewood. Si por alguna razón que no responde a sus preguntas, los miembros de su equipo de la unidad están disponibles para ayudarle, y se les anima a trabajar en estrecha colaboración con ellos.

**AVISO DE CORREO ESPECIAL**

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS.  
OFICINA FEDERAL DE PRISIONES**

---

**Para el preso:**

Se sugiere que proporcione esta hoja de instrucciones para privilegios especiales de correo a su (s) abogado (s) que lo (a) representa (s), lo antes posible, cuando escribe o visita a su (s) abogado (s).

**Para el abogado:**

La Declaración del Programa de Cortesía sobre Correspondencia de la Oficina de Prisiones brinda la oportunidad para que un abogado que representa a un preso solicite que la correspondencia entre abogado y cliente se abra solo en presencia del preso. Para que esto ocurra, la política de la Oficina requiere que usted se identifique adecuadamente como un abogado en el sobre y que la parte frontal del mismo esté marcada como "Correo especial - Abierto solo en presencia del recluso" o con un lenguaje similar que indique claramente que su correspondencia califica como correo especial y que está solicitando que esta correspondencia se abra solo en presencia del interno. Siempre que la correspondencia tenga esta marca, la oficina de Bureau abrirá el correo solo en presencia del preso para la inspección de contrabando físico y la calificación de cualquier recinto como correo especial. La correspondencia no será leída o copiada si se siguen estos procedimientos. Si su correspondencia no contiene la identificación requerida de que usted es un abogado, una declaración de que su correspondencia califica como correo especial y una solicitud para que la correspondencia se abra solo en presencia del preso, el personal puede tratar el correo como correspondencia general y puede abrir, inspeccionar, y leer el correo.

## OPCIONES DE TRANSPORTE LOCAL A / DE FCI / FDC / FPC ENGLEWOOD

### Aeropuerto Internacional de Denver

- 8500 Pena Blvd, Denver, CO 80249
- (303) 342-2000
- [www.flydenver.com](http://www.flydenver.com)

### Distrito Regional de Transporte (RTD)

- Servicio de autobús y tren ligero
- [www.rtd-denver.com](http://www.rtd-denver.com)

### Servicio Denver Yellow Cab Taxi

- (303) 777-7777
- [www.denveryellowcab.com](http://www.denveryellowcab.com)

### Metro Taxi Denver

- (303) 333-3333
- [www.metrotaxidenver.com](http://www.metrotaxidenver.com)

### Alquiler de coches Empresas

- [www.thrifty.com/Denver\\_Airport](http://www.thrifty.com/Denver_Airport)
- [www.dollar.com/Denver](http://www.dollar.com/Denver)
- [www.enterprise.com](http://www.enterprise.com)